

ACTA No.12

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los dos días del mes de Abril del año Dos Mil Trece, siendo las 6:40 de la noche, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Mauricio Oliva Herrera, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana y Alba Nora Gúnera Osorio; Secretario Rigoberto Chang Castillo; Prosecretaria Jarriet Waldina Paz; y, Secretario Alterno Milton Jesús Puerto Oseguera, contando con la asistencia de 102 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:
 - 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Rodolfo Zelaya Portillo orientado a ampliar por un plazo de quince (15) días a partir de la vigencia de este Decreto a la Comisión Interventora nombrada por el Poder Ejecutivo en relación al Decreto No.220-2012 de fecha 18 de Enero de 2013, sobre las exoneraciones y franquicias aduaneras; firmando los Honorables Diputados: José

Tomás Zambrano Molina, Armando Calidonio Alvarado, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Augusto Domingo Cruz Asensio y Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría quien manifestó: Gracias Señor Presidente, en vista de la importancia de la revisión que se ha generado a través de esta Comisión Interventora donde ya se ha cumplido por un período asignado de este Congreso Nacional a sesenta (60) días quisiera pedirle a la Augusta Cámara poder dejar en un tercer y único debate y dispensar el primero y el segundo la discusión de este decreto presentado por el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo para que se pueda discutir en quince (15) días asignados a través de esta Augusta Cámara, por favor le pido a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración puesta a discusión, y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero circunscribir mi breve participación para preguntarle al proponente de esta Iniciativa de Ley, cual es el criterio en el que se han basado para extender por un período tan singular como éste la vigencia de esta Comisión Interventora, en virtud de lo siguiente soy del parecer Señor Presidente creo que Usted estará de acuerdo en que esta agencia recaudadora de impuestos es fundamental para el país no solamente para lo que tiene que ver con la justicia tributaria que debe de haber aquí si no porque es la agencia que nos saca de apuros a la hora de

balancear el presupuesto y a la hora de garantizarle al Estado los ingresos que ya están establecidos en las leyes, ésta es una agencia o una institución del Estado, una dependencia del Estado que debe trabajar con eficiencia, entonces el propósito inicial del Poder Ejecutivo a la hora de nombrar una Comisión Interventora es a resolver asuntos estructurales porque de lo contrario no estamos avanzando en aportarle con esta herramienta a esa institución la eficiencia que todos esperamos que tenga. Entonces mi pregunta es ¿Cuál es el criterio?, ¿Qué es lo que podrían hacer en 15 días?, ¿Qué es lo que han hecho hasta ahora?, ¿Qué no han podido hacer y que en 15 días se puede lograr?, porque yo estaría de acuerdo en extender un poquito más el tiempo dada la importancia de la función que esos Señores deben de hacer en la Dirección Ejecutiva de Ingresos, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien enfatizó: Yo le contesto si me permite, el tema es el siguiente, ellos están prácticamente terminando de realizar, había una gran cantidad de leyes que otorgaban exoneraciones a diferentes entidades y no solamente la Comisión que tiene finanzas permanentemente si no que la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, luego por turismo, entonces toda esa dispersión se ha prestado a los abusos, entonces la idea es que en un plazo de no más de quince (15) días ellos pueda concluir su informe venir al Congreso Nacional y presentar su recomendación, es suficiente, hemos hablado hasta quince (15) días calendario, probablemente lo hagan en menos pero mucha gente puede decir quince (15) días es poco pero el tema es que el limbo que se puede generar si no prorrogamos es peligroso, entonces en esa medida ellos vienen al

Congreso Nacional con su informe y también todo el que ha estado sujeto a este régimen y se ha beneficiado tendría que ir a presentar su argumentación para ver si es justificable, entonces es una petición del Poder Ejecutivo, de igual manera se ha analizado en el Gabinete Económico, ese Gabinete Económico no se ha reunido todavía en el Comité Central esta semana. El gabinete Económico considera que tanto la Iniciativa de Ley como el informe sobre lo que esta Comisión encontró, cuales son las exoneraciones que le ha generado beneficios al país, de orden social, de empleo, de libertad de expresión, ver los abusos el Congreso Nacional debe conocerlos antes de que podamos emitir un criterio, en ese sentido yo les pediría compañeros es importante que en quienes nosotros descansamos para hacer este trabajo les terminemos de dar el espacio y puedan venirlo a explicar, no es la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) recuerden es la Comisión.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el proyecto acogidos por el Dictamen.

- 5.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros Diputados, quisiera aprovechar para explicarles a ustedes un poco de lo que queremos pedirle a la Comisión que se ha nombrado sobre el tema de comunicación, antes agregar a la Comisión que ya la compañera Diputada Vicepresidenta había anunciado agregar a la compañera Diputada Welsy Milena Vásquez López como miembro de la Comisión y de igual manera a la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos cual es la idea, algunos medios han calificado la

Iniciativa que ha venido al Congreso Nacional unos como bueno y otros como mala y no quisiera adelantarme a emitir juicios sin antes conocer a profundidad no solamente el Proyecto si no el derecho comparado sobre este tema en el mundo, creo particularmente que mi función como Diputado aquí en lo personal debe ser cuidar al milímetro, al detalle, el elemento fundamental para la democracia que se llama libertad de expresión y la prensa pero por otro lado la libertad, el derecho que debe de tener el pueblo hondureño particularmente niños, jóvenes, ancianos y la sociedad en general de que el dueño de un medio usando el medio de comunicación no abuse de esa libertad de expresión porque ese balance es el que nos hace más libre y democráticos, en ese sentido el mensaje al pueblo hondureño de que queremos hacer de este debate algo muy ilustrativo tenemos que hacer un proceso similar al que seguimos para la Ley Fundamental de Educación, llegar a las ciudades, llegar a los diferentes rincones del país, escuchar al pueblo y estoy seguro que así como aquella noche en las que ciertos líderes del magisterio nos amenazaron, nos rodearon y nos quemaron más de cinco (5) vehículos y cuando los hicimos entrar al Congreso Nacional me dijeron, miren si Usted no para esa Ley no los dejamos salir de aquí y yo les dije, miren a pesar de que el Reglamento Interno le da al Presidente la facultad de poner o no en agenda un tema, hagamos algo para que ustedes se den cuenta cual es la voluntad de los Diputados, vamos a pedirle a los Diputados que voten si están de acuerdo o no en qué discutamos la Ley Fundamental de Educación y la votación fue de casi 100 cuál es la idea, no es con amenazas o distorsión de realidades que van a parar la voluntad de un pueblo a quienes nos debemos nosotros los Diputados tenemos que ser los más justos posible y para éso lo mejor es escuchar antes, escuchar no solamente a quien trabaja para un medio como alguien que contrata un espacio o como empleado escuchar al dueño escuchar a la población a los líderes de opinión pero también a la Señora que esta allá en el mercado, que merece que la

decisión que tomemos sea la más justa, de igual manera en el tema de la canasta básica si algo estoy seguro yo que vamos a cuidar en este Congreso Nacional es que no pague impuesto la comida de la gente luchadora y de clase media de Honduras pero se quiso desviar la atención hacia ese tema para no hablar de los otros, pero la idea es que cuando vayamos a estos debates en las comisiones y después en el Pleno por anticipado le podamos decir al pueblo hondureño mire en dos (2) días o la siguiente semana de 6:00 de la tarde a ocho y media de la noche vamos a discutir el tema de comunicaciones o el tema de exoneraciones para que el pueblo hondureño sepa cuáles son los insumos que nos llevan a tomar esa decisión y hagamos de esto lo más transparente posible, aquí estamos por cuidar la libertad de expresión y de prensa y también estamos para cuidar los intereses del pueblo hondureño de que un dueño de medio no vaya abusar de su medio no vaya abusar de su medio para extorsionar a alguien o para hacer competencia desleal. Yo creo que eso es lo justo pero para mí es bien difícil adelantar criterios sobre el contenido de la Ley sin antes escuchar y conocer el derecho comparado, las otras sociedades del mundo avanzaron en este tema conozcamos que lo que se aplica en los Estados Unidos, en Europa, en sociedades que tienen democracia robusta de eso se trata en el tema de la canasta básica para mí es importante que ese informe que va traer la Comisión nos muestre por decir los 10 ó 12 casos emblemáticos de exoneraciones que ya han dado mucho beneficio al pueblo hondureño, estoy seguro que entre ellas están las que generan empleo, la canasta básica principalmente de los alimentos que come la gente más humilde de clase media y de productos que se generen aquí en Honduras pero también que nos muestren los 10, 15 o los que ellos consideran casos de los más emblemáticos en abusos para no volverlos a cometer, compañeros de eso se trata, le sigo comentando mucha gente dice, bueno y porque no paga impuesto el queso que viene de fuera de Honduras y nosotros los

productores aquí competimos con ellos y allá en sus países si les dan subsidios a los productores, claro que tiene razón el productor nacional y de repente es un queso de tan buena calidad o mejor que el otro que viene de allá que probablemente viene hasta vencido, estos temas estamos obligados a realizarlos pero que en un debate abierto, transparente sin particularizar en alguien así es de que en ese sentido quiero pedirle a los compañeros Diputados que quien desee también participar de estas comisiones que se han nombrado el día de hoy lo pueden hacer y que cuando vayamos a los departamentos o a los diferentes lugares a donde vayamos a escuchar la población participemos todos y digámosle al pueblo hondureño queremos escucharlos para que tomemos la mejor decisión y un consejo claro que los van a tratar de amenazar claro que van a tratar de generar algún nivel de desinformación como también va haber sectores que los van alentar a que tomen ciertas decisiones que creen que son buenas para el pueblo hondureño, hoy por ejemplo un representante de una de las iglesias más grande de este país me dijo no es de ahora desde hace muchos años estamos pidiendo que los programas que generan violencia no esté en horas del día cuando los niños y los jóvenes puedan verlos, hay que escuchar a las iglesias, escuchemos a la Universidad Autónoma de Honduras, a las otras universidades públicas o las privadas escuchemos a los académicos que nos digan que han encontrado ellos en el mundo de la Academia que sean buenas prácticas, escuchemos al mundo, invitemos a la Relatora de la Organización de Estados Americanos (OEA) que a propósito yo me adelante y le dije a una Comisión de la Organización de Estados Americanos (OEA) si llega a tocarse este tema en el Congreso Nacional de antemano queremos contar con la opinión más calificada que ustedes tengan y podamos invitar a otras personas del mundo que son especializadas en el tema pero es un debate que hay que darle ese carácter de especial, en ese sentido compañeros creo que en la medida

que hagamos lo justo, lo correcto, no solamente el pueblo hondureño nos va aplaudir si no que vamos a sentir en nuestras conciencia que estamos haciendo lo que el Ser Supremo que es el que nos tiene aquí espera, también de nosotros y encomendémonos para tomar la mejor decisión y no le tengan miedo a las amenazas, no se preocupen que Dios va a estar con nosotros en este debate, como ha estado en los otros debates que hemos tenido, así es de que mañana nos reuniremos con estas Comisiones, con los Jefes de Bancadas para estructurar esa hoja de ruta y que todo el hondureño que desee que su voz se escuche lo escuchemos y que salga en directo a través de la Televisión Nacional y también los medios privados que así deseen para que sea exactamente la voz de la gente, de los técnicos o de los expertos explicando sus puntos de vista y después vamos a encontrar algo que va hacer que el pueblo hondureño va a decidir qué es lo mejor y nos va indicar por donde votar creo que los procesos de socialización que se hizo en la Ley de Minería exitosos, la Ley Fundamental de Educación exitoso la Ley Fundamental de Participación de los Padres y de los líderes comunitarios supervisando la calidad educativa, exitoso porque fuimos a escuchar a la gente, la Ley del Plebiscito y Referéndum, de la Iniciativa Ciudadana porque fuimos a escuchar a la gente, de éso se trata y mañana hablando ya de otro tema quisiera invitar a la Comisión que nombramos para estructurar la evaluación de la Fiscalía, del Poder Judicial en la parte penal la evaluación de la Policía, del Ente Depurador que creamos, de la Comisión de reforma al sistema de justicia que nos acompañen a las 10:30 de la mañana en la Presidencia del Congreso Nacional para que podamos conocer el trabajo que han hecho y de igual manera a los Jefes de Bancada y a quienes las Bancadas consideren que son más conocedores del tema de seguridad para que podamos conversar sobre ese tema y posteriormente traerlo al Pleno porque hemos apoyado mucho con un mecanismo de justicia especial para temas delicados, hay un presupuesto especial y necesitamos resultados

positivos y en algunas instituciones no los estamos viendo y el Congreso Nacional no solamente tiene la función de legislar y de presupuestar dinero sino también de supervisar si lo que aprobó fue efectivo o no, esa es la función contralora que normalmente el Congreso Nacional la descuida pero en este tema tan delicado como la inseguridad no podemos darnos ese lujo de quedarnos de brazos cruzados, la sesión la continuaríamos mañana en horas de la tarde a las 3:00 de la tarde a petición de los hermanos de la Bancada Liberal que quieren un espacio por la mañana no sé si a las 3:00 de la tarde, ¿Está bien? estarán de regreso, muy bien y estamos hablando con los operadores de justicia o del caso tan triste y lamentable del hijo de nuestro compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y también nos comunicamos con él, fue difícil la reacción pero ese es otro tema que nosotros tenemos que revisar a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y de Transporte, Don Rossel Renán Inestroza Hernández, es importante regular el tránsito de vehículos en las playas porque a veces la gente va con sus niños, con su familia, a lo tradicional que es bañar, que es tener un espacio ahí de participación familiar y de repente se da tanto este tema de las cuatrimotos y de las motos, tanto en la playa como en el agua, ahí cercana hubiese un atentado contra la vida de las personas éso tiene que regularse así como se regula el tránsito en la vía pública, no se al final cuales son las mejores prácticas, habrá que buscarlas, de repente cual es el segmento de playa para que estén las familias ahí, cual es la que se puede practicar ese otro deporte, si es que se le puede llamar así pero no podemos permitir que el país siga así como esta en esa materia, así es que si en unos quince (15) días a más tardar nos presentan alguna Iniciativa la Comisión le vamos agradecer mucho, entonces cerramos aquí la sesión y nos miramos mañana a las 3:00 de la tarde, Jefes de Bancada, Comisión de seguridad y evaluación de los Operadores de Justicia a las 10:30 de la mañana en la Presidencia.

- 6.- Se suspendió la sesión a las 8:00 de la noche.
- 7.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 3 de Abril del año Dos Mil Trece, a las 4:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedá, y Marlon Guillermo Lara Orellana; Vicepresidenta Alterná: Victoria Carrasco García y Orle Aníbal Solís Meraz; Secretario Rigoberto Chang Castillo; Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jariet Waldina Paz; y, Secretario Alternó Milton Jesús Puerto Oseguera.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Se reanuda la sesión, muy buenas tardes a todos(as) bienvenido a nuestro compañero, amigo y Señor Ministro en los Despachos de Obras Públicas Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) el Ministro Miguel Ángel Gámez, a este Congreso Nacional, que el día de hoy entiendo está aquí porque se estará introduciendo un Dictamen de la Carretera del Departamento de Olancho, que lo suspendimos ya que ocupábamos la presencia de él, así que por favor Señor Secretario, si iniciamos con la Correspondencia que tenemos y después le damos nuevamente lectura al Dictamen de la Carretera del Departamento de Olancho para que todos puedan estar enterados, lo pueden ir buscando ya en sus computadoras y así el Señor Ministro con mucho gusto nos da las explicaciones del caso.

- 8.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) VETO PRESIDENCIAL: Presidencia de la República, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 11 de Marzo de 2013. Visto para sanción el Decreto No.18-2013 de fecha 19 de Febrero del 2013, mediante el cual se reforman los Artículos 7, 8, 9, 10, 12 numeral 2), 16, 22 numeral 7) y 33; se incluye un Artículo Transitorio Nuevo y, se derogan los numerales 4) y 5) del Artículo 13, numeral 15 del Artículo 22 y los Artículos 56 y 58 del Decreto No.118-2004, contentiva de la Ley Orgánica del Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (PRICPHMA) de fecha 26 de Agosto de 2004. Considerando que la Constitución de la República establece que la Educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza. Establece además que la educación en todos los niveles del sistema educativo formal, excepto el nivel superior, será autorizada, organizada, dirigida y supervisada exclusivamente por el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Educación y, a su vez, que por su carácter informativo y formativo, la docencia tiene una función social y humana que determina para el educador responsabilidades científicas y morales frente a sus discípulos, en la institución en que labore y a la sociedad. Se entenderá como docente a quien administra, organiza, dirige, imparte o supervisa la labor educativa y que sustenta como profesión del magisterio. La Ley garantiza a los profesionales en ejercicio de la docencia es su estabilidad en el trabajo y, según lo establece el Estatuto del Docente Hondureño, es derecho del docente ocupar cargos directivos a nivel nacional a tiempo completo en las

organizaciones de docentes, por el tiempo que dure en los mismos. Al revisar el contenido del Decreto No. 18-2013, el Poder Ejecutivo encuentra inconvenientes en sancionar dicho Decreto. Por lo que, con fundamento en los Artículos 216 y 245, Atribución 33 de la Constitución de la República, devuelvo al Congreso Nacional el mencionado Decreto con el Veto del Poder Ejecutivo, con la formula “Vuelva al Congreso”. Inconveniencia del Decreto No.18-2013. En relación al Artículo 16 de La Ley Orgánica del Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (PRICPHMA), que se pretende reformar mediante el Decreto No.18-2013, el mismo en esta pretendida reforma se establece expresamente que “Los docentes que ocuparen cargos en los organismos de dirección nacional duraran en sus funciones dos (2) años pudiendo ser reelectos”, dejando en condición indefinida e ilimitada el derecho a la reelección cuando en el Artículo 16 del Decreto No.118-2004, actualmente vigente, establece que “...podrán ser reelectos solamente para un período más en el mismo órgano o en otro y, que en ningún caso podrán postularse o ser reelectos para ningún cargo en cualquier órgano nacional o local después de haberse desempeñado por cuatro (4) años consecutivos...” disposición que es la que incluso prevalece, como constitucional y legalmente corresponde, en las leyes orgánicas de todos los colegios profesionales del magisterio en Honduras y es la que debe efectivamente seguir prevaleciendo pues, como se reitera, la Constitución de la República establece clara y expresamente, como regla general que la ley garantiza a los profesionales en ejercicio de la docencia su estabilidad en el trabajo y, según los establece el Estatuto del Docente Hondureño, como medida

excepcional, que es derecho del docente ocupar cargos directivos a nivel nacional a tiempo completo en las organizaciones de docentes, por el tiempo que dure en los mismos, es decir que se desprende del texto de la Constitución y de la ley que ese derecho excepcional tiene y debe tener límites en el tiempo y no puede por tanto ser en ningún caso indefinido pues el Docente no puede desprenderse ilimitada e incondicionalmente de su obligación primaria e ineludible de ejercer la docencia, pudiendo hacerlo pero por un tiempo determinado y prudencial, conservando en ese tiempo el derecho a gozar de una licencia con goce de sueldo otorgada por el Estatuto cuya naturaleza es a su vez eminentemente temporal, nunca de manera ilimitada o permanente pues éso desnaturaliza por completo el carácter informativo y formativo, la función social y humana que determina para el educador sus responsabilidades científicas y morales frente a sus discípulos, a la institución en que labore y a la sociedad, todo por reconocimiento y mandato constitucional. Por lo que ejerciendo la Titularidad del Poder Ejecutivo, en representación y para beneficio del pueblo, en consecuencia, el Poder Ejecutivo consciente de su responsabilidad y en virtud de las razones antes expuestas, en aplicación de lo establecido en el Artículo 216 de la Constitución de la República, considera no conveniente sancionar y promulgar el Decreto No.18-2013 de fecha 19 de Febrero del 2013. (F Y S) PROFIRIO LOBO SOSA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. (F Y S) MARÍA ANTONIETA GUILLEN VÁSQUEZ, DESIGNADA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ENCARGADA DE LA

SECRETARÍA DE ESTADO DEL DESPACHO
PRESIDENCIAL.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, manifestó: Este es en conclusión el Veto del Señor Presidente de la República en relación a la reforma de la Ley Orgánica del Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (PRICPHMA). Vamos a leer el Dictamen que contiene el razonamiento u opinión de la Carretera que se está Construyendo en el Departamento de Olancho.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Permítame Señor Secretario, si le pudiera pedir a todos los compañeros que tomáramos asiento, porque cuando tratamos de aprobar ésto en tercer y último debate, hubo muchas pues dudas sobre el contenido del Dictamen y por éso se llamó al Señor Ministro, así que es de interés de todos los compañeros(as) que nos podamos informar de la manera correcta para que podamos aprobar o improbar este Contrato el día de hoy, por favor Señor Secretario.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-152-2013, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, con fecha 13 de Marzo de 2013m remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA - CATACAMAS SECCIÓN III RIO DULCE - LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZÁN Y OLANCHO, CON UNA

LONGITUD APROXIMADA DE 69.92 KMS., con el Ingeniero ROBERTO ANDINO BARAHONA, actuando en su condición de Representante de la Empresa Asociación de Consultores en Ingeniería S. de R.L. (ACI).

- b) Oficio No.SDP-154-2013, remitida por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, fechado 13 de Marzo de 2013, contentivo de la MODIFICACIÓN No.4 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA – CATACAMAS, SECCION II: EL GUANABANO – PROMDECA – RIO DULCE, con la Ingeniera MAYRA TOSTA APPEL, actuando en Representación de la Empresa Consultores Asociados de Honduras, S. de R.L. de C.V. (CONASH).
- c) El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a reformar el Decreto No.160-2005 de la LEY DE EQUIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, en el sentido de modificar por adición el Artículo 41 de esta Ley, en relación a los Estacionamientos abiertos al público.
- d) El Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina, previa Exposición de Motivos, presentó el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Artículo 1 del Decreto No. 275-2005 de fecha 1 de Septiembre de 2005 en el sentido de que los propietarios de Armas que fueron legalmente registradas al amparo de dicho Decreto, se les debe renovar

en forma normal sus respectivos carnets de Registro Balístico.

Acto seguido, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Para que no se me vayan a resentir los líderes del Departamento de Lempira de los demás partidos, hice la broma ya que el Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina ahora quedó como el primer Diputado del Partido Nacional por este Departamento y antes era el Presidente de este Congreso, porque ahí vi unas caritas que me hicieron medio resentidas, solo por éso hago la aclaración.

- e) El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz, presentó la Exposición de Motivos el Proyecto de LEY QUE PROHIBE LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETES DE CARÁCTER BÉLICO QUE SEAN RÉPLICAS EXACTAS DE ARMAS VERDADERAS.

Seguidamente apuntó: Este Proyecto que presenté en este momento lo hago con el propósito de que de alguna forma podamos a través de ésto comenzar a hacer efectos diferentes a los efectos que tenemos hoy, producto de lo que hemos venido haciendo mal, los juguetes se han tenido en casa como juguetes como tales y ésto ha creado una cultura de la cual hoy hemos, estamos viendo la cual no es agradable, por lo tanto le pido aquí a la Cámara, a todos los de Comisión que va dictaminar este Proyecto que le demos el visto bueno y que con estas pequeñas cosas alguien pudiera decir por un Proyecto de este tipo no se trae la paz

pero la paz se consigue a través de distintos ingredientes o elementos que nosotros vayamos poniendo en el devenir del tiempo, si hemos equivocado el rumbo y por éso tenemos una sociedad convulsa hoy en día es porque hemos puesto los elementos equivocados pero podemos comenzar hacer cambios y a poner los ingredientes y los elementos correctos para que podamos establecer como veníamos al final en el video una sociedad distinta, una sociedad presa de la fuerza de trabajo de la lucha de la dedicación y de sueños por alcanzar y no presa de lo que hoy estamos siendo presos de la delincuencia de tantas cosas que para que numerarlas si ustedes las conocen bien, compañeros gracias ojalá que ésto tenga el eco que se necesita porque si se necesita comencemos, los pequeños detalles hacen los grandes cambios esto vendría ser un pequeño detalle que comenzaría hacer cambios distintos en los hogares y en las familias hondureñas, gracias Señora Presidenta.

9.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la discusión de la dispensa de debates de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: “REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA – CATACAMAS, SECCIÓN III: RÍO DULCE-LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZAN Y OLANCHO, entre el Ingeniero ELVIN ERNESTO SANTOS ORDOÑEZ, actuando en su condición de Representante de la Empresa SANTOS Y CIA. S. A. de C.V.

La Secretaría anunció la discusión de la moción dispensa de debates, participando el Honorable Diputado Secretario Rigoberto

Chang Castillo manifestó: Para una mejor memoria, para un recordatorio se quedó en el momento de la suspensión de la moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, es decir que está en discusión la moción de dispensa de debates, Honorable Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Así es, estaríamos retomando nuevamente la discusión de la dispensa de debates y para ésto le daría la palabra al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), Ingeniero Miguel Ángel Gámez, para que nos dé una explicación del caso y así podemos votar a favor o en contra de la moción dispensa de debates, Señor Ministro, por favor.

El Ingeniero Miguel Ángel Gámez, Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) manifestó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), la verdad que es un verdadero honor estar aquí dirigiéndome a ustedes que son mis verdaderos compañeros, extraño mucho estar aquí créanme, porque me ha tocado casi bailar con la más fea, como decimos en el pueblo, sin embargo estamos haciendo un trabajo, una lucha para poder retomar lo que en su momento tuvo el país, históricamente nosotros en el período 90-94, estábamos ubicados según la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) en el primer lugar como las mejores carreteras de Centro América, en el 2002-2006 caímos al segundo lugar y ahorita compañeros estamos en el último lugar lamentablemente, y ésto no lo dice el Secretario de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI),

lo dice la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y lo dice el empresariado, que son organismos regionales encargados de la vigilancia, control y seguimiento de las redes viales oficiales de los países centroamericanos, pero aquí vamos a tratar de lo que nos ocupa que es la Modificación No.2 del Contrato de Construcción y Pavimentación de la Carretera Tegucigalpa-Catacamas en su Sección III, Río Dulce-Limonas, así que para orientar más a los compañeros trajimos una información que quiero que la pongan ahí para que puedan tener mejor acceso los compañeros Diputados, bueno antes que la pongan quiero informarle que esta Carretera Tegucigalpa-Catacamas, fue licitada en el año 2009, fue adjudicada en 20 de Mayo del año 2009 a la Empresa Santos y Compañía, con una Proyección Original en ese momento de Novecientos Sesenta Millones de Lempiras (L.960,000,000.00) sin embargo lo que se puso realmente no fueron Novecientos Sesenta Millones de Lempiras (L.960,000,000.00) fueron Quinientos Sesenta y Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Nueve Lempiras con Veinticuatro Centavos (L.569,943,09.24), de esa cantidad se suponía que debía de invertirse en un plazo de veinticuatro (24) meses, no ocurrió así, desafortunadamente ocurrieron los eventos famosos que nos han traído tanto dolor y lágrimas a los hondureños y la carretera se suspendió, esta suspensión ha traído un atraso de más de un año y medio, lo que implica solo en cláusula escalatoria un incremento de alrededor de treinta y dos por ciento (32%) de los precios originalmente contratados, luego vino el deterioro de la Carretera que estaba a nivel de base imprimada la cual fue totalmente destruida por el tráfico, esta situación es imputable al contratista, por consiguiente debe ser reconocido ese costo, ya que en su momento el entregó la base totalmente imprimada, incluso con la prueba de carga respectiva, lo cual garantizaba que el trabajo

había sido técnicamente aceptado por el supervisor, luego ocurren otros fenómenos y es que aparece en la Carretera tres (3) fallas geológicas que en su momento no estaban consideradas y los compañeros del Departamento de Olancho que viajan por esa carretera pueden dar testimonio de lo que ocurrió en la salida de Campamento, hacia Juticalpa, pueden dar testimonio de lo que ocurrió en las inmediaciones del Puente sobre el Río Guayape y lo que ocurrió en la falla del kilómetro que ellos llaman la Cuesta de Guaymaca, por consiguiente esto ha tenido un incremento adicional al acceso a la Ciudad de Campamento, Departamento de Olancho, quiero informar además compañeros aquí está el cuadro original que ustedes pueden tener acceso en cualquier momento está en la página de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), donde está el historial del Proyecto, ahí está la fecha cuando fue licitado, la fecha cuando fue adjudicado y las modificaciones que ha tenido, si ustedes revisan minuciosamente esta solo es la segunda modificación, esto les indica a ustedes entonces que no habido un incremento que sea más allá de lo que en este momento les estoy explicando, mayores costos porque hago una escalatoria, mayores costos por equipo ocioso, mayores costos por trabajo recepcionado y dañado y lógicamente esos dieciocho (18) meses perdidos, algo importante también es que la Carretera es un conjunto, la Carretera se llama Tegucigalpa-Catacamas y está dividida en cinco (5) secciones, la sección I se llama Tegucigalpa-Guanabano, si ustedes revisan esa Carretera está totalmente destrozada y la sorpresa de ustedes es que es que escasamente hace 4 años que fue inaugurado el Proyecto, luego está el segundo Tramo que es El Guanabano-Prondeca-Río Dulce, un financiamiento del Gobierno de Kuwait, el cual también gracias a Dios logramos rescatar y ya el Gobierno de Kuwait nos está dando los recursos necesarios bajo

otras modificación de este Contrato, tanto al Contratista como el supervisor para terminarlo en el próximo mes de Mayo, la Sección III va desde Río Dulce hasta Limones, es la Sección más complicada porque es la parte montañosa de la Carretera y es donde se presentaron las tres (3) fallas, la Sección IV es desde Limones hasta Juticalpa y la Sección V de Juticalpa a Catacamas, pero porque les hago esta referencia, porque si ustedes van ahorita a la Carretera se van a poder cuenta que existen cinco (5) estructuras en una misma Carretera de Juticalpa a Catacamas la carpeta mide diez (10) centímetros, quiero que alguien del Departamento de Olancho diga en este momento aquí, le pido que me ayude un Diputado del Departamento de Olancho, como está la Carretera de Catacamas a Juticalpa, nadie me quiere ayudar, está por favor quiero que me diga el Honorable Diputado Vicepresidente Orla Aníbal Solís Meraz, como está la carpeta de Juticalpa a Catacamas.

El Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz expresó: Muchas gracias compañera Diputada Presidenta, compañeros(as) representantes del pueblo, bienvenido compañero Diputado y Ministro Miguel Ángel Gámez, la Carretera de Juticalpa-Catacamas que fue hecha por la Compañía Eterna, es una Carretera Construida haciéndole falta una capa la advertencia la hizo el Ingeniero Díaz y lo que hacía falta para terminar esa Carretera me recuerdo al inicio eran de Ciento Cinco Millones (105,000,000.00) porque ellos tenían instalado todo el equipo en el plantel de la Pusunca, pero fue imposible, fue difícil, hicimos las gestiones en aquel entonces y el argumentos fue que no se disponía de presupuesto para terminar la capa ultima que hacía falta a esa Carretera y él personalmente en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, que me recuerdo fue cuando vino el

Expresidente Álvaro Uribe a la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, con Reinaldo Sánchez, hablábamos ahí y nos dijo que iba a entregar esa Carretera, pero que no iba a ser responsable en la durabilidad sino se le asignaba el Presupuesto correspondiente, por premura, tengo entendido que el Señor Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa, ordeno señalizarla para que entrará en funcionamiento, porque no iba a ser posible buscar el financiamiento de terminarla, pero aun así esa Carretera está en buenas condiciones, señalizada y no ha presentado ninguna falla, al contrario la otra de Wiliam y Molina de Limones a Juticalpa si tiene algunas falla por Talanquera y por Las Delicias, Ingeniero, entonces esas son situaciones que se están dando, pero aprovecho Señora Presidenta, algo importante ahorita además, perdone Señor Ministro que me salga del tema y es que acaba de mencionar Usted que fue entregada parte de esa Carretera y ya se encuentra destruida, pero quien está destruyendo esa Carretera, de nada sirve reconstruirla o construirla si continúan esas rastras del Valle de Agalteca transitando con esas tremendas cargas de material para irlo a embarcar a San Lorenzo que no sabemos qué es lo que están exportando, de nada va servir terminar las carreteras de Tegucigalpa al Municipio de Talanga, si esas rastras o esos furgones continúan sacando la riqueza del país en esa forma, de nada nos va a servir que nos construya otra vez Señor Ministro la Carretera, tengo entendido que el Presidente Porfirio Lobo Sosa, sugirió construir las basculas para controlar esos pesos que son los que tienen destruida la Carretera, muchas gracias Señora Presidenta.

El Ingeniero Miguel Ángel Gámez, Ministro en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) expresó: Muchas gracias por la colaboración querido compañero, quería que

participará alguien para que vea que no es antojadizo lo que nosotros venimos a solicitar a ustedes compañeros, nosotros queremos hacer las cosas, pero las queremos hacer bien hechas y les traje este relato porque ahí vuelvo a repetir hay cinco (5) estructuras y no puede ser, es una sola Carretera y la Carretera aparentemente Usted la ve bien, pero estructuralmente ya está destrozada, oiga bien lo que ocurre, no tiene cinco (5) años la Carretera, pero estructuralmente ya está destruida, porque el sobrepeso que circula en esa calle es sumamente alto, aparte de éso tal y como lo dijo el compañero, el diseño indica que deben haber quince (15) centímetros de carpeta y ahí únicamente se colocaron diez (10) centímetros, esta modificación que estaba mandando compañero también indica diez (10) centímetros y yo no voy a caer en ese error o lo hacemos o no lo hacemos, pero no podíamos estar comprometiendo al pueblo hondureño a decir que los Ingenieros de Honduras no sirven, porque ya está el diseño, está el cálculo estructural que tienen un especial pero le dicen al Ingeniero no, vamos ahorrar y solo pone la mitad, una carretera es una estructura exactamente es una estructura como una viga, y si Usted viga de su casa la diseña para que soporta cien (100) libras no le va a ir a poner quinientas (500) libras porque se le va a caer el techo de su casa, una carretera es exactamente lo mismo, éso nos ocurrió también en la Carretera de el Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso, haber cambiado la estructura del pavimento de la Carretera del Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso, nos hemos ganado una demanda, donde el Contratista ahora no se hace responsable porque la autoridad central permitió que se cambiara la estructura del pavimento, entonces si ustedes revisan las cifras, cambiar de diez (10) a quince (15) centímetros ahí automáticamente ustedes están haciendo un cambio de cincuenta por ciento (50%) en los costos del Proyecto, por éso

quiero ser totalmente transparente con ustedes, ahí está la información, ahí está la cantidades de obras que remitimos a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte y pueden revisarla una a una y pueden hacer el análisis y el estudio técnico que deseen y nosotros no nos vamos a enojar por el contrario, nosotros les vamos agradecer que colaboren con la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (SOPTRAVI), porque hemos acuñado una frase nosotros desde el momento que tomamos la Dirección de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (SOPTRAVI) y queremos trabajar con mucha eficiencia, pero sobretodo con mucha transparencia y por éso gustosamente quiero estar aquí frente a ustedes para aclarar cualquier duda que tengan en cuanto al diseño de la Carretera, en cuanto a los costos de la Carretera, en cuanto a los incrementos que ha tenido esta Carretera, pero sobretodo en la durabilidad de la misma, que la inversión que estamos haciendo rindan los frutos para la cual efectivamente lo estamos proyectando, lo que decía el compañero Diputado Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz, es totalmente cierto, pero ya el día de mañana nosotros también vamos a traer aquí al Congreso Nacional un Contrato para la Instalación de Básculas de Control de Pesos y Dimensiones, porque el Estado de Honduras ya no puede continuar invirtiendo dinero si estamos sacrificando la vida útil de nuestras carreteras, hemos concluido un estudio en la zona norte del país y para sorpresa de los Ingenieros que están aquí en este Hemiciclo, hemos encontrado un promedio de ciento trece por ciento (113%) de sobrepeso en las rastras de una de las empresas más grandes de este país y pregunto qué están haciendo para mantener nuestras carreteras en buen estado, ciento trece por ciento (113%) es increíble en ninguna parte del mundo van encontrar ustedes

éso, no hay entonces estructura de carretera que soporte semejante tonificación de carga, por éso compañeros estamos solicitándole, les ruego, les solicito que nos ayuden en nombre de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (SOPTRAVI), en nombre del pueblo del Departamento de Olancho, en nombre de los hondureños que hagamos las cosas pero que las hagamos bien hechas y sino mejor no nos invitamos a invertir, veamos entonces ahora el nuevo esquema de la Asociación Publica Privada (APP), para que vayamos para allá pero hay que pagar peaje, entonces los recursos que ahorita podemos invertir nosotros del Estado en Carreteras invirtámoslos bien, hagámoslos bien hechos y nosotros nos sometemos al juicio popular, hemos firmado un Convenio con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), donde hemos pedido que sean los alcaldes nuestros primeros auditores, ahorita recién vengo del Departamento de Olancho de una reunión allá con ellos y hemos pedido e ellos a los alcaldes, que ahí en frente a los Contratistas, que ellos verifiquen con una cosa sencilla, que vean cuánto mide el espesor de una capa de sub base, cuánto mide un espesor de una capa de base y cuanto mide que es lo más importante el espesor de la capa de concreto asfaltico o lo que la gente llama pavimento, que es la superficie de rodadura, porque recuerden, vuelvo a repetir ésto compañeros, el pavimento es una estructura, formada por varias capas y si Usted no respeta ese diseño, el resultado va ser defasto y la carretera al año como ocurrió en la ciudad de Catacamas y la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho al año va a estar destrozada, a los dos (2) años van a decir “esos ingenieros de Honduras no saben hacer carreteras” pregunto por qué las carreteras que fue construir Santos y Compañía a la República de El Salvador, por qué las carreteras que fue a construir PRODECON a la República de El

Salvador, por qué las carreteras que fue a construir Cons a la República de El Salvador están buenas allá, por qué la carretera que diseñó CINSA en la República de Guatemala, por qué la carretera que construyó nuevamente PRODECON y SERMACO en la República de Guatemala están buenas, porque allá se respetan los criterios de diseños, porque haya se respeta el control de precios y dimensiones, aquí a nosotros como que nos gusta irrespetar las leyes, queridos compañeros Diputados, cualquier pregunta u otra duda que tengan estoy a su entera disposición y reiterándoles, por favor ayúdenos a que este Proyecto pase, ustedes están con las puertas abiertas para ir auditar cualquier duda allá también en la etapa de construcción, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muchas gracias, para una ronda de consultas tiene la palabra el Honorable Diputado José Alfredo Saveedra Paz.

El Honorable Diputado José Alfredo Saveedra Paz expresó: Al compañero Diputado, no soy Ingeniero Civil, pero quiero decirle a Usted que siempre ha gozado de mi confianza y siempre he sostenido que cuando fue compañero Diputado demostró responsabilidad y transparencia en todas las actuaciones en las cuales pude colegir alguna información y el ser Ministro no creo que le haya marcado alguna ruta diferente, lo que quiero decir con ésto es que de manera específica viene a explicar un Proyecto de una circunstancia particular, quiero particularmente no en nombre de mi Bancada sino personalmente, darle mi voto de confianza porque lo que he observado hasta el día de hoy en la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transportes y

Vivienda (SOPTRAVI), significa que realmente a significado una ruta en la cual hemos quedado satisfecho con lo que ha hecho, por ejemplo, nosotros teníamos un problema enorme del Júcaro hasta el Departamento de Choluteca, entiendo lo saturado talvez no sea el termino correcto o lo colapsado nuestras Panamericanas, pero creo que se hizo un buen trabajo, en un buen tiempo, siento que se ha hecho un buen trabajo en lo que es del Júcaro-Galán hacia El Amatillo hacia donde han podido llegar pero tengo entendido que tienen problemas económicos, lo mismo ha ocurrido cuando nosotros del Municipio de Pespire, hasta el Júcaro-Galán no podíamos realmente transitar y como sureño quiero agradecerle, creo que a pesar de que esa Calle Panamericana estaba totalmente destrozada al menos está siendo habilitada, creo que lo peor que nos puede pasar en Honduras a los hondureños(as) es que dejemos de decir las cosas o de hacer las cosas porque otros nos van a criticar y creo que esa actitud valiente suya en este momento al venirnos a explicar la problemática en relación a ese Proyecto se hace merecedor de que nosotros apoyemos esa iniciativa y esa decisión, en ese sentido quisiera reiterarle nuestra confianza y esperamos que lo siga haciendo bien, Honduras no puede seguir haciéndolo de otra manera porque estamos viviendo una situación difícil, el pueblo hondureño está atravesando una situación crítica en todos los noveles y esperamos realmente que al igual que Usted otros(as) hicieran lo mismo, le deseo suerte y Señora Presidenta le agradezco porque no soy Ingeniero Civil, simple y sencillamente quise patentizar mi apoyo, porque creo que éso es lo que anda buscando en este momento, respaldo, respaldo tiene, muchas gracias.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeras(os) Diputados, Señor Ministro y

compañero bienvenido, tengo una consulta con respecto a la Modificación, si en esta Modificación ya están incluidos los cinco (5) centímetros Juticalpa-Catacamas y si al resto de la Carretera se le van a incluir los quince (15) centímetros y lo otro no son las rastras las que dañan tanto, sino los camiones que traen madera en trozos que viene sobrecargado y agradecerle por la gestión del Puente sobre el Río Humuya a la altura del Municipio de Ojo de Agua, en el Departamento de Comayagua.

El Honorable Diputado José Vicente León Rodas apuntó: Gracias Señora Presidenta, gracias compañeros(as) Diputadas, Señor Ministro me da gusto verlo por acá nuevamente, compañero Diputado y solamente aparte de felicitarlo y recordarle que cuando Usted estaba acá, bueno creo que a mí me hizo falta bastante que Usted se haya ido de acá, me ha hecho falta porque era a quien yo acudía siempre cualquier duda que tenía y siempre me dio muy buenas respuestas de lo cual me siento orgulloso de ser su amigo, estando Usted acá como compañero y como Presidente de la Comisión la cual Usted llevaba se aprobó un Proyecto Señor Ministro del Desvío de Chalmecha, Departamento de Copán, Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, que son dos (2) kilómetros punto cinco (0.5) si bien recuerdo y del que vivo altamente agradecido porque Usted fue de las personas que me ayudo para que ese Proyecto fuera aprobado, pero lastimosamente Señor Ministro y Señora Presidenta ese Proyecto nunca se ejecutó, quisiera en términos de preguntas pedirle a Usted que si es posible que ese Proyecto se haga en donde se ha querido politizar tantas cosas que ha ocurrido por ahí y pienso lo importante que se pueda ejecutar ese Proyecto y también pedirle al mismo tiempo Señor Ministro que la Carretera de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, hacia la Entrada del Departamento de

Copán, de la Entrada, Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, Santa Rosa-Ocotepeque y más que todo de la Entrada del Departamento de Copán hacia Cucuyagua y parte del Departamento de Ocotepeque Señor Ministro está destruida y esperamos Usted sabe que cuenta con nuestro apoyo y también nosotros esperamos de parte de ustedes como máximas autoridades que están en unas posiciones en donde pueden hacer muchas cosas a beneficios de nuestro pueblo, sentimos a veces que el Departamento de Copán, tanto el Departamento de Ocotepeque, el Departamento de Lempira, sentimos como que está un poco olvidadito por allá, sin olvidar que esas carreteras necesitan un mantenimiento quiero decirle que hay parte de la Entrada a Santa Rosa, Departamento de Copán, que ya no se puede transitar de Santa Rosa-Cucuyagua, Señor Ministro está totalmente destruido y nos gustaría saber de parte suya qué posibilidades hay para que a corto o mediano plazo se puedan reparar esas carreteras, muchas gracias Señor Ministro, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, tenemos todavía doce (12) compañeros que quieren participar, lo único que les voy a recordar con mucho respeto, es que no nos salgamos del orden, que estamos hablando sobre la dispensa de debates de la Carretera del Departamento de Olancho y de ahí podemos dar algún espacio para que cada quien pueda hacer sus solicitudes una vez aprobado el Dictamen para que puedan hacer sus solicitudes sobre las carreteras de sus departamentos.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz externó: Gracias Señora Presidenta, en realidad quiero felicitar a nuestro compañero y buen amigo Miguel Ángel Gámez, con la transparencia con la que nos viene hablar aquí al Congreso Nacional, porque éso es lo que necesitamos todos, que nos expliquen bien que es lo que está sucediendo en nuestro país, porque desgraciadamente la cara de nuestro país son las carreteras y sin embargo las tenemos la cara toda sucia de ver esas carreteras en pésimo estado, como es la carretera que va desde la Manos hasta la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, que está en pésimo estado y que va llegar un momento en que se va a cortar esa carretera y no va ver paso para la gente que transita por esa zona, lo mismo que la Carretera que se creyó que se iba a pavimentar para el Municipio Guinope, Departamento de El Paraíso y también está inconclusa y abandonada, la verdad mi amigo Ministro, quiero decirle hay que ponerle mano a todas estas carreteras de Honduras porque de lo contrario nuestro Gobierno, nuestro país como Usted mismo dijo estamos cayendo en el último lugar y es tiempo que nos levantemos y volvamos hacer los primeros, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renal Inestroza Hernández exteriorizó: Gracias joven Presidenta, bienvenido Señor Ministros, compañeros(as) Diputados(as), y amigos de la prensa, desde el año pasado que nos tocó la responsabilidad de dirigir la Comisión de Obras Pública, en ausencia del Ingeniero Gámez, nosotros nos dimos la tarea de tratar de continuar siempre con el mismo prestigio que se venía manejando la Comisión, yo creo que todos los compañeros pueden dar fe que cuando vinieron veinte contratos del Fondo Vial y que las modificaciones superaban más de doscientos por ciento fuimos los primeros que pusimos el brinco y fue así que después de una exhaustiva revisión y con la

colaboración del Colegio de Ingenieros, de la Cámara de Construcción y de la Cámara de Empresas Consultoras se devolvieron varios contratos, después de eso hemos seguido con la misma tónica, cuando se nos envió este Contrato por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Transporte, Vivienda y obras Publicas nosotros también nos dimos a la tarea de poder investigar el porqué de Quinientos Sesenta y Nueve Millones (569,000,000.00) que se habían aprobado en el año 2009 se incrementaba a Mil Ciento Sesenta y Nueve Millones (1,169,000.00), y ahí descubrimos que en el 2011 se había hecho una modificación por el orden de Ciento Cuarenta y Dos Millones (142,000,000.00) en la Administración del Licenciado Miguel Rodrigo Pastor Mejía, sin embargo esos fondos no fueron consignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2012, luego en esta Administración del Ingeniero Miguel Ángel Gámez, creo que está tratando de darle un anhelo que han tenido todos los olanchanos que se cifraron la esperanza al poder elegir a Don Manuel Zelaya Rosales para que fuera el Presidente de la República de tener una carretera verdaderamente pavimentada y no se logró, creo que daría pena tener otro Presidente de la República del mismo Departamento y que no se logre pavimentar esa carretera, por eso es que creo que podrán haber algunos otros lugares que quizás no se hayan atendido, pero este es el Departamento del Presidente de la República y creo que por ende es una prioridad para no defraudar a tantos olanchanos que depositaron su confianza en ellos y que fueron apoyados por el resto del país, este aumento de Cuatrocientos Setenta y Cuatro Millones (474,000,000.00) lo hemos justificado nosotros en lo que decía el Ingeniero Miguel Ángel Gámez que se ha aumentado el espesor de diez (10) a quince (15) centímetros, para poder ampliar la vida útil del Proyecto y esos

cinco (5) centímetros representan casi Trescientos Millones (300,000,000.00) de los Cuatrocientos Setenta y Cuatro (474) que es la propuesta de aprobación a esta Modificación No.2, pero también se está construyendo un bulevar de acceso y de salida de cuatro (4) carriles a el tercer Municipio más grande de todo ese Departamento como es el Municipio de Campamento, Departamento de Olancho, y nosotros hemos circulado por ahí y da pena Ingeniero Miguel Ángel Gámez que no se haya tratado esas enormes fallas que existen en la bajada al Valle de Lepaguare que es un peligro verdaderamente el que siga existiendo esa falla y también nos alegra que se haya incluido en la Modificación para que de una vez por todas y también considerando la falla a la altura del Municipio de Concordia, Departamento de Olancho, se trate y, finalmente quiero recordar que el aumento de Ciento Cuarenta y Dos Millones (142,000,000.00) que había propuesto el Licenciado Miguel Rodrigo Pastor Mejía, no era por obra adicional, sino que era por Cláusula Escalatoria, por aumento de precios, por no haber concluido ese Proyecto en la fecha establecida de veinticuatro (24) meses posterior al año 2009, cuando se había firmado el primer Contrato, nos debe de quedar una experiencia, que cuando no se consigne el presupuesto en un proyecto al final se termina pagando más del cien por ciento (100%) y éso sinceramente debemos de evitarlo, por esa razón le he pedido al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, y el Ingeniero Miguel Ángel Gámez, me pidió que le consultara al Presidente de la Comisión de Presupuesto que aquí está presente, si existía el dinero para poder ejecutar ese Proyecto y él me ratifico y me especifico bajo que cambios y que aprobaciones y consignaciones se había estipulado ese presupuesto para poder ejecutar ese Proyecto, por éso libro la responsabilidad, me autorizan y me dicen que si hay presupuesto y la parte técnica nosotros la investigamos

y la avalamos, así que esa es la participación que quería tener como Presidente de la Comisión de Obras Públicas, muchas gracias joven Presidenta.

El Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz expresó: Buenas tardes a todos, gracias Señora Presidenta, buenas tardes Señor Ministro y amigo, desde que ejerzo el periodismo lo conozco y puedo dar fe, de que hasta organismos internacionales han manifestado cuando Usted fue Director del Fondo Vial, que ha sido uno de los mejores Directores que han tenido, no tenemos por qué dudar de su palabra y como miembro de la Comisión de Obras Públicas, junto con mis compañeros Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, si en algo hemos sido cuidadosos es en realizar detenidamente cada uno de los Proyectos de Decreto, ninguno de los miembros de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte nos vamos a prestar para una sinvergüenza o para hacer favores amigos y he querido hacer esta aclaración porque somos objetos de dudas, siempre en la duda va estar en el ser humano, pero los que no solamente andamos en el territorio donde nacimos, porque a diario viajamos a los diferentes Departamentos del país algunos ya han tenido la oportunidad de viajar al Departamento de Olancho y es lamentable la situación por la cual están atravesando producto de esa Carretera, y de igual manera, el ciudadano Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa, ha externado su preocupación y su deseo de la conclusión de ese Proyecto, quiero hacer un llamado a todos los compañeros de la Cámara, para que apoyemos este Proyecto de Decreto que definitivamente no va ser una obra fantasma, vamos a poder transitar por esas carreteras y con la tranquilidad y con la seguridad que se requiere, de nueva cuenta le digo Señor Ministro, cuenta con mi apoyo, mi confianza porque en primer lugar sabemos de su

seriedad y sabemos que aquí no hay moje debajo de la mesa, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Buenas tardes, yo si voy a salirme del tema Señora Presidenta y Señor Ministro porque no me voy a referir al Proyecto del Olancho, le dije en la primera discusión de este Decreto que seguramente los olanchanos también tienen derecho a satisfacer esa necesidad de tener carreteras pavimentadas en buen estado, pero si como representante del Departamento de Santa Bárbara no puedo desaprovechar la oportunidad de su comparecencia para solicitarle en nombre de todo el Departamento de Santa Bárbara Señor Ministro que se mande a bachear esa Carretera, tipo Cedro-Ceibita Norte, esa Carretera ha producido por su estado múltiples accidentes y ya varias muertes de hondureños santabarbarenses, ya tiene tres (3) años de estar en pésimo estado, el Proyecto Santa Bárbara-Ceibita es casi intransitable y como Diputado de ese Departamento sinceramente ya no hayamos que decirle a la gente cuando nos dicen “porque ustedes no gestionan el bacheo de esta carretera” sabemos que el mantenimiento de las carreteras le compete al Fondo Vial, pero Fondo Vial es un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (SOPTRAVI), está bajo la Secretaría que Usted rectora, Usted ha estado en el Departamento, Usted conoce el caso en el mes de Octubre hubo una protesta de los alcaldes que se sentaron en el pavimento pidiéndole unos minutos a Usted y alcalde de todos los partidos implorándole que se mande a bachear esa carretera, no es un costo alto para los proyectos que aquí se aprueban que vienen de esa Secretaría y estimo pues que por justicia, que por respeto a la vida de esos santabarbarenses que han muerto y a sus familias y al resto de Pate plumas esa carretera

debe mandarse a bachear lo más pronto posible interponga sus buenos oficios Señor Ministro para que ésto sea una realidad, sabemos que no se ha cumplido cuando se le ha dicho al pueblo que en quince (15) días se iniciaban los trabajos cuando sucedió ésto en el mes de Octubre del año pasado, situaciones financieras que deben ser las que ocasionan ésto, pero si hay dinero para aprobar un Contrato millonario como este del Departamento de Olancho, creo que por justicia debe haber dinero para bachear esa Carretera que con Diez Millones (10,000,000.00) se deja en perfecto estado, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, Señor Secretario bienvenido al Congreso Nacional, estoy de acuerdo en que las carreteras del país son vitales para el desarrollo nacional, la parte de la lectura política que le den algunos apologistas de liderazgo azul, la Carretera del Departamento de Olancho no hay que hacerla con urgencia solamente porque ahí viva el Señor Presidente, hay que hacerla por la misma dignidad de todos los ciudadanos del país, importante es esa, importante es la del Departamento de Santa Bárbara, importante son las del Departamento de Cortés, importante son las del Departamento de Islas de la Bahía, por éso creo que es injusto establecer prioridades por visiones políticas, me parece injusto, además de Olancho no solamente son estas dos (2) joyas de Presidentes que hemos tenido últimamente, del Departamento de Olancho es también Froylan Turcios, Clementina Suárez, Guillen Zelaya, Salatiel Rosales, José Antonio Domínguez y otras lumbreras y obviamente también todos los productores, todos los trabajadores, todos los luchadores de ese Departamento de gente maravillosa que necesita esa vía justamente como un complemento estratégico

para el desarrollo del Departamento fecundo, fértil, que aporta extraordinaria cuita al desarrollo de Honduras, por todos ellos y sobre todo porque ellos han estado viendo que la empiezan y la detienen no es como otros en donde ni si quiera se ha empezado un Proyecto Carretero ni mucho menos la restauración de sus deterioradas vías, creo que éso hay que establecerlo como un primer racionamiento, Señor Secretario cuando se originó la discusión en este Congreso de la ampliación de este Contrato, levante mi mano y levante mi voz para pedir explicaciones, porque es monstruosa esta variación presupuestaria Señor Secretario creo que por su escritorio pocas pasan de esta envergadura, pero pasan en otros casos también y a la luz de lo que he estudiado acerca de este caso y de lo que he investigado con agentes directos y con protagonistas directos y con voces ilustradas sobre este tema, todas las suspensiones tengo la impresión que son imputables a la administración pública y no imputables al Contratista, si es así o si es de otra manera por favor Usted nos ilustra, entonces me parece Señor Secretario que deberíamos aprender tomar lecciones para evitar que lo mismo ocurra en otros lugares del país, para evitar que pasen ustedes las vergüenzas ante los ciudadanos, ante las compañías contratistas que invierten su capital que se comprometen incluso con la esperanza de que tienen como garantía a un Estado serio que les va a cumplir y para evitar que esta misma se vuelva a suspender por otra irresponsabilidad de la administración pública o que ocurra este mismo episodio penoso de tristes consecuencias para todos porque se nos vuelven más caros los productos cuando los reanudamos y para que no vuelva a ocurrir en este sentido son mis dos (2) interrogantes, Señor Secretario Miguel Ángel Gámez, me ha causado risa debo decirle que Usted ha dicho que “baila con la más fea” me ha causado risa esa expresión, se tienen Señor Secretario las reservas

presupuestarias y las garantías para que no se vuelva a presentar otra suspensión, esa es una pregunta y la otra más colando la vista en el horizonte, en el futuro, para aprender de estas lecciones y de estas vergüenzas y de que un contrato que inicialmente nos va a costar Quinientos Millones (500,000,000) Novecientos Millones (900,000,000) nos termine costando ciento veinte por ciento (120%) más, ahí o en otro lugar, desde su punto de vista por su experiencia profesional respaldada por testimonio de gente que incluso forma parte de mis afectos más íntimos, que tiene un respeto por su ejecutoria profesional, evidentemente por su experiencia en la administración sobre todo en estos últimos meses que ha estado Usted ahí bailando como dice, cual es la solución definitiva Señor Ministro para que materia presupuestaria se pudiera tener las garantías de que estos tropiezos no se van a tener porque ésto es una mala práctica, si bien no es imputable al Contratista, pero es imputable a alguien y ese alguien se nos difumina en las brumas del tiempo y en los laberintos de la administración pública, ésto alguien debería responderle al pueblo de Honduras porque estamos hablando de fondos nacionales en muchos de los proyectos que ustedes manejan, entonces propónganos algo a la Nación hondureña para que ésto no se repita, muchas gracias Señor Secretario, muchas gracias amable Presidente.

El Ingeniero Miguel Ángel Gámez, Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) quien manifestó: Muchísimas gracias de nuevo a todos, al Abogado José Alfredo Saveedra Paz, le agradezco sus conceptos, tuve la oportunidad de trabajar con él en este Congreso Nacional y siempre le tuve mucho afecto, muchas gracias, creo que por éso es que cree que soy un buen profesional, pero si trato de hacer lo mejor por mi país, porque esta es mi profesión de Ingeniero Civil y

he vivido de ésto, he vivido de las carreteras, entonces siento mucho afecto por las carreteras y siento mucho pesar cuando veo que se hacen carreteras y se inauguran y a los dos (2) días de inaugurada ya tenemos que estarla rehabilitando si se quiere, porque el problema que hemos tenido también en el país es que nos hemos olvidado de la conservación de la carretera, el mantenimiento es tanto periódico como rutinario es obligatorio desde el primer momento en que entra en funcionamiento esa carretera desde ese primer momento tiene que usted que darle mantenimiento, es exactamente igual al traje que usted anda, que sino lo manda a lavar, a planchar se le arruina rápidamente y éso es lo que nos ha ocurrido en muchos casos el Ingeniero Valentín Suárez Osejo también, compañero que le guardamos mucha estima, mucho respeto, trabajamos juntos en la Comisión de Obras Públicas y los cinco (5) centímetros sencillamente estamos incluyéndoles para que la estructura del pavimento sea uniforme a lo largo y ancho de toda la aún cuando en el Tramo Limones-Juticalpa la estructura cambia porque es concreto hidráulico, al compañero Diputado Chente León mi cariño y mi respeto siempre, lo extraño también allá, lo extraño un poco más hace unos pocos meses y decirle que ya fuimos a su departamento porque esta carretera va ser totalmente rehabilitada pero un esquema diferente que ya le voy ampliar más tarde al compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, que es lo que vamos a ocupar ahora y ésto va a través de una Asociación Pública-Privada, dentro de veintidós (22) días exactamente hacemos la publicación de la Carretera, que está dividida también en cinco (5) secciones, compañero Diputado Abran Kafati, gracias Abran por tú concepto y éso es lo que tenemos que hacer, hacer las cosas bien y hacerlas bien hechas, igual agradecer al Ingeniero Rossel Renal Inestroza Hernández, en fin a todos los ingenieros a la Honorable Diputada Jarriet Waldina

Paz, por esos conceptos, muchas gracias Honorable Diputada Waldina Paz, al Ingeniero Mario Alonso Pérez López, aunque se salió del tema pero igual le voy a dar respuesta aunque ya no está, aquí está el Abogado, esa carretera fíjese bien sino sentiré yo dolor con esa carretera si yo la construí, yo la diseñe y me da un pesar enorme ir y ver que se está destruyendo totalmente, sin embargo estoy enviando aquí ante este Congreso Nacional también un Proyecto de Decreto para que ustedes me ayuden, me respalden y me ordenen hacer esos trabajos, pero yo ahorita no los puedo hacer aunque soy el Presidente del Comité Técnico Vial es responsabilidad Vial y yo no lo puedo obligar al Fondo Vial porque ellos también tienen problemas, tienen limitaciones presupuestarias, esa carretera ya está contratada, hace tiempo está contratada pero no se ha podido honrar el anticipo y el Contratista no se mueve y Usted no le puede ir a poner una pistola al Contratista y decirle trabaje y no le paga en anticipo, estas son las situaciones que no deben ocurrir, usted debe proyectar algo cuando está debidamente seguro que tienen el financiamiento, pero si téngalo presente Abogado Mario Alonso Pérez López, que nosotros dentro de dos (2) semanas vamos a ser una visita especial al Proyecto porque tenemos un ofreciendo para hacerla a través de una Asociación Pública-Privada también, pero con una connotación diferente, que es como estamos trabajando en la Carretera de Yamaranguila y El Obispo y aquí viene lo que le quería, lo que pregunta el Honorable compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, cual es la solución, la solución es que cuando proyectemos algo, tengamos el dinero para hacerlo, la misma Palabra de Dios dice que si no tienen dinero para construir su casa, no se meta porque va a decir el vecino mire, dejo a medio palo la casa, ustedes lo han leído en la Palabra de Dios estoy seguro, entonces lo mismo queremos hacer en carreteras, cuando

son proyectos con fondos nacionales debe saber Usted hasta donde va a contratar, no puede hacer usted un Proyecto que vale Cien Millones (100,000,000.00) y solo le asigna a ese Contratista en el ejercicio fiscal del año veinte (20) no puede ser, porque encarece tremendamente no solo el costo de eventos en la construcción sino la supervisión, porque produzca o no produzca el Contratista el Supervisor siempre está cobrando y esas cosas son las que tenemos que cambiar, esa es la solución Don Ángel Darío Banegas Leiva, que cuando hagamos proyectos de carreteras, hagamos uno (1) no diez (10) pero esos recursos destinémoslo a ese Proyecto para que se termine en tiempo y forma. Y cuando usted deja de entregar el Proyecto en forma, las diferentes etapas, tienen diferentes tipos de duración, entonces yo no le puedo explicar la misma política de conservación, nunca va a ser lo mismo que usted ponga un remiendo en un traje nuevo, que en un traje viejo, eso ocurre exactamente con las carreteras, y mire lo que estamos haciendo, ahorita en la carretera he visto el Obispo y Yamaranguila quedó inconcluso, forma parte de la carretera La Esperanza-Gracias, se va a asombrar Usted, doce (12) años tiene la carretera y no se ha terminado, doce (12) años y todos los años acá en el Congreso asignamos Veinte Millones, aquí está el Diputado de Intibucá que ha querido que le pongamos Veinte Millones para allá, acá esta el otro compañero diputado que quiere otros y no se termina, sabe que decidimos entonces dárselo a una asociación publico privada que sea así desde el inicio para que haya transparencia también, no tocamos un cinco (5) que queda en el Banco, porque queremos que haya transparencia y eficiencia, pero con una diferencia aquí meten contratos aquí hay dos (2) elementos importantes voy a felicitar al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, por apoyar la carretera de Olancho, una licitación pública y en su consultorio y nosotros solo somos

verificadores, pero con eso se le está garantizando en todo pronto, si hay una detención es imputable entonces y ya no me reclaman a mí, cosa contraria que ahorita acredito más bien. La carretera de Olancho, quiero públicamente agradecer al Ingeniero Santos, que acepto nuevamente la negociación, por los mismos precios de hace un año, usted le puede preguntar a cualquier economista, que no le cubre el 100% de Impuesto, apenas llega a un 72% ó 76%, quien le cubre al Contratista ese remanente, el Estado no se hace responsable de eso, por eso estamos cambiando el esquema de la carretera de Olancho tan vieja, con un Banco un contratista se encarga de financiarlo, y hasta que la obra está terminada empieza el Gobierno empieza a pagar, pero mire que interesante el esquema, empezamos a pagar hasta que la carretera entra está listo, entonces el pueblo ya no tiene guía, porque está viendo la obra, una cosa importante que les voy a anunciar a los compañeros del trabajo, en la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas (SOPTRAVI) Usted no puede hacer demagogia, no puede hacer política porque es obra física y Usted la debe, sucede Ingeniero como dice el Abogado Saavedra Paz ahí ve la carretera como supera como la carretera del Sur, nos hemos conformado y nos vamos a conformar todavía más, porque ahora vamos a tener cuatro (4) carriles desde Loarque hasta Cerro de Hule, de ahí habilitada con dos (2) carriles, pero eso también quiere visión, no lo podemos resolver todo compañeros, tenemos que pensar en el plan de nación y para tener las mejores carreteras de Centro América, tenemos que pensar no solo en invertir dinero, sino que tiempo, porque la cuestión en las carreteras no es económica, es también tiempo, usted tiene que saber programar, saber en qué momento va a invertir en que carretera y que actividades pueden hacer, para que Usted vea un pequeño ejemplo de puestos el corredor logístico que ahorita lo vamos a reiniciar con cemento de

Brasil, vale 245 millones, Dos Dólares y solo son 52 kilómetros, la de Olancho 1,186 y son 180 kilómetros, vean la diferencia en costos, yo me pregunto ¿Por qué? en Trojes los accesos son horribles, porque las Alcaldesas, ningún Proyecto de carreteras es igual a otro y éso que voy a agarrar y éso lo prometemos ingenieros hondureños cuando queremos aplicar recetas únicas en nuestras carreteras, pero somos muchos hondureños y las carreteras están adentradas a nuestro suelo, por consiguiente tenemos que ser todos, los Ingenieros que saben de cálculo de diseño de supervisión, de construcción, esto no debe ser un trabajo advenedizo, por eso queridos compañeros les garantizo que esta inversión que se está haciendo no es antojadiza, es para hacer algo que quede bien hecho, y yo me voy a comprometer, mi carrera de más de treinta (30) años como ingeniero de carretera, así que queremos hacer las cosas bien y de la mano de ustedes, de la mano de todos los compañeros se que lo podemos lograr, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Gracias Ministro, Honorables Diputados(as) hay veinticuatro (24) compañeros que han pedido uso de la palabra, yo creo que aquí lo que estamos discutiendo es fundamentalmente dos (2) cosas: 1) El Ministro tendría a bien explicar las justificaciones del incremento presupuestario en el tiempo impuestos, y lo que ha subido de las bases, sub bases; 2) Que hay una transferencia claramente establecido en el proceso de financiamiento de selección del ejecutor y que hay una disponibilidad para hacerlo, y como bien lo señalaba el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva en la discusión que tuvimos antes de Semana Santa, sabemos que estos decretos vienen aquí a aprobarse o improbarse y que existe

suficiente información en la Cámara para tomar la decisión si le dispensamos los tres (3) debates, o lo discutimos en un único debate, en el proceso de la discusión habrá espacio por si alguien quiere enriquecer, porque yo sé que el tema de carreteras es sensitivo todos podemos ejemplarizar cada uno en nuestros Departamentos muchos problemas, pero tratemos de usar el mínimo tiempo, porque viene el Señor Presidente a tocar otros temas a la Cámara, entonces muy respetuosamente le voy a pedir al Secretario a ver si se aprueba o no se aprueba la dispensa de debates.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Suficientemente discutido, a votación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Un minutos compañero Diputado si quiere para que vaya cesando una inquietud más, les pido a los compañeros de controles me den dos (2) minutos para cada intervención para poder seguir la discusión.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1 intervino el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, bienvenidos sean, Señor Secretario de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, amigos y compañeros, este día venimos del Departamento de Olancho de iniciar ese proceso, de reiniciar la reparación de un tramo carretero de Juticalpa, quiero decirles compañeras (os), hemos sentido mucha vergüenza con la carretera de Olancho, la está terminando el segundo Presidente del Departamento y la carretera no se ha

hecho, esta no es cuestión de sentimentalismos, o si porque son o no son de Olancho, pero igual que como los de Santa Bárbara tienen derecho a tener mejores carreteras, nosotros olanchanos tenemos el derecho de tener mejores carreteras también, pero desgraciadamente la situación económica del País, nos obligó prácticamente a todo lo que se ha sucedido, yo solo quiero expresarles que esta modificación presupuestaria sea igual que tener credibilidad y confianza es un trabajo extraordinario, honrado y decente que está haciendo el Ministro de Transportes, yo tengo profunda confianza en esa labor, por lo tanto no solo como en la parte económica, sino en la parte técnica, porque realmente veo muy necesario lo que está haciendo, no queremos vuelva a suceder lo que le está sucediendo al país, el compañero Diputado José Celín Discua Elvir, donde su carretera se diseñó con cinco (5) centímetros, éso es lo que iba a pasar a los 3 ó 4 años, 2 años ya no íbamos a tener carretera en Olancho nuevamente, este sistema y para discusión de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte mi compañero muy apreciado el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, desde el momento en el que la modificación presupuestaria la modificación, desde el momento que viene de casa Presidencial a través de María Antonieta Guillén de Bográn, ésa ya está apreciada a Presupuesto, desde ese momento Presidente ya tenemos garantizado el Presupuesto porque ya se hizo todo el proceso, en consecuencia ya tenemos también los recursos Señor Presidente, para el bacheo en general de todo el país, quiero dar la noticia para que el Señor Ministro pueda proceder de inmediato, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera preguntarle a mi querido amigo Miguel Ángel Gámez dos (2) cosas: 1) Le escuché

decir que las fallas que habían en la carretera de Olancho eran crónicas, si son fallas crónicas como es que no se consideraron en el Presupuesto inicial, la otra pregunta era si, escuché por allí que uno de los constructores demandó que él había hecho un trabajo y que había que pagárselo aunque la carretera se destruyó, siento que los Ingenieros en las Compañías constructoras pasan una vida tranquila porque cualquier desastre que se haga no tengo ninguna responsabilidad, hay que ver el contrato que diga, un supervisor que diga que hay que demandar a una Empresa Constructora, casi nunca lo he oído, la otra si es cierto que las Empresas Constructoras que ganan los Proyectos, si evalúan los Proyectos, ejemplo, cuesta Ciento Veinte Millones de Lempiras, le ponen 60, después el precio que esto adquiere vía modificación, que es una salida muy rara para poder después alcanzar las cifras que no son adecuadas para la deuda económica del país, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien exteriorizó: No gracias a Usted, desgraciadamente el Señor Ministro no está, no soy Ingeniero pero lo que capté unas cositas, el dijo que el cielo era ecología, que por lo tanto había un sector de la carretera que ocupaba un tratamiento distinto a otros verdad y que no es decir reciben tratamiento diferentes todos porque las carreteras estaban afectadas en el suelo, imagino que con eso quieren considerar a las fallas que usted se refiere, lo segundo es que el dijo las carreteras tienen supervisores que avalan los trabajos que se han realizado, pero estimaciones previas a la construcción de las mismas, hemos llevado que las carreteras tienen bases, sub base el trabajo estaba hecho, lo que pasa es que no tenían recursos para seguir en el siguiente proceso pero no se le cerró la carretera

a nadie, entonces el tránsito sostenido y pesado destruyó los trabajos de base y sub base que se habían hecho, y que obviamente no son imputables a la compañía constructora porque no les dieron el dinero suficiente para cumplir el proceso de pavimentación, éso es lo que tengo entendido, lo tercero éso si no sé, es una apreciación muy sugestiva a la que no podría yo responder.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir externó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), he escuchado muy detenidamente la intervención de cada uno de los compañeros igual al Señor Ministro, Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas y Transportes, y he escuchado varias intervenciones de esta situación de esta carretera, ojala que la carretera que se construyó a medias entre Tegucigalpa y ojo de agua carretera de Danlí, se le hubiera dado esta trascendencia y hubieran venido las autoridades por que han sido un sin número de cambios, el porqué se reportó la calle casi en 40 ó 45 kilómetros, de esa situación de la carretera del Departamento de Olancho que bien merecida la toda la zona de Olancho ese vasto, amplio Departamento, que se ojala la carretera que se logre construir, que se está reiniciando con esta nueva forma de construir y esta nueva forma de financiamiento sea un éxito y que también en los próximos Proyectos carreteros comparezcan los Ministros y que podamos discutirlo acá máxime nosotros los Diputados de cada uno de los Departamentos, yo creo que si en el Gobierno anterior y con el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) en su momento, hubiéramos platicado y nos hubiera informado, hubiéramos preguntado acá nosotros con los que tenían la responsabilidad, la carretera Danlí no estuviéramos sufriendo.

El Honorable Diputado Dennis Roberto Velásquez Yanes puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos, Ministro, compañeros(as) Diputados(as), también represento una zona de mi Departamento prácticamente cafetalera, en nuestro Departamento se produce mucho café para exportación en Honduras, Las Lajas en el año 2011 se le adjudicó un Presupuesto y se iniciaron trabajos de construcción de carretera pavimentada entre La Libertad y Las Lajas, posteriormente se detuvieron, diciendo que no habían fondos, que no existía la partida presupuestaria para continuar este trabajo luego se retomó en el año 2012 también volvió a detenerse, pero este año 2013 cuando en el año ha pasado, se adjudicó en el Presupuesto General de la República, nos cercioramos, estuvimos pendientes que este Presupuesto estuviera, para la construcción de esta carretera, la explicación del Ministro que esperábamos y que la pidiéramos y que públicamente pudiéramos decirlo, ya que ese Municipio ya casi ni podemos transitar por casi seis (6) Municipios del Departamento de Comayagua, de los cuales son beneficiados por esta carretera, ahora aparentemente los 173,000 que se adjudicaron para esta carretera tomaron otro rumbo, esa era la explicación que traíamos al Ministro y hay pues las quemamos no nos pueden escuchar, hubiéramos escuchado muy bien esta explicación, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Yo sé que todos queremos aprovechar la presencia del Ministro para casos de nuestros Departamentos, pero quiero reiterarles, estamos discutiendo el Artículo 1 del Proyecto de Decreto que se trata de aprobar o improbar la construcción, el

incremento presupuestario que significa para la construcción de la carretera Tegucigalpa-Catacamas.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno apuntó: Gracias Señor Presidente, creo que en base a las explicaciones dadas en función del presupuesto que nos explicó el Ministro Miguel Ángel Gámez el estudio que hizo la Comisión, Presidente esto es algo de urgencia que debe resolverse lo más pronto posible, para evitar que se siga maltratando dañando la capa que se ha colocado en esa carretera y evitar los problemas que se han dado como en Oriente, en Occidente, donde ya los daños obligan a que las carreteras se realicen de nuevo, creo que hay que aprobar lo más pronto posible Presidente, porque no podemos desconocer que son zonas productoras, son zonas de mucho trabajo y movimiento comercial.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia expresó: Gracias Señor Presidente, sinceramente como olanchano, tengo el gran placer de pronunciarle y agradecer públicamente al Ingeniero Miguel Ángel Gámez por haberme ayudado para construir 1,800 metros en una calle en el Barrio Calona y unas que se están construyendo en el Barrio Belén, que él me ayudó a poner ese presupuesto, pero también quiero decirles a todos que nosotros los olanchanos necesitamos mejores vías de comunicación, porque también necesitamos desarrollo, seguridad, y que las inversiones puedan ayudar a nuestro Departamento, es importante expresarse de alguien, como para poder decir que el Ingeniero Gámez es un buen amigo, no hay un Diputado que se exprese mal, porque cada vez que lo buscamos nos atiende con la mejor forma posible, que es un buen profesional porque además cambió inteligentemente la estructura de la calle que va para Olancho, para que podamos

tener mayor vida y que las calles puedan tener mayor duración, es importante señores felicitar al empleado público que desarrolla su trabajo a cabalidad, y es importante reconocer y expresarle a él que nos sentimos muy orgullosos porque hoy estuvo en el Departamento de Olancho también dándole pié a inicio de nuevas actividades, se que su personal también está viendo este programa, este canal, en tal sentido queremos expresarle que en un viaje reciente a la República de Nicaragua.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo externó: Gracias Señor Presidente, no sé si el Ministro se retiró, quería sumarme al apoyo del Proyecto, de igual manera igual que lo manifestó nuestro Jefe de Bancada, el Honorable Diputado José Celin Discua Elvir, yo sé que el Señor Ministro ha llegado tarde a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) que ha hecho una gran labor, ha abierto las puertas a todos y cada uno de los Diputados, Alcaldes y Organizaciones que han querido acercarse, pero nosotros los Diputados y el pueblo del Departamento de El Paraíso, sigue esperando lo que es esa famosa carretera de oro, sé y al escuchar al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, confirmamos lo que hemos hablado en el Departamento que va a haber un programa de bacheo a nivel Nacional, ojala que el Departamento del Paraíso sea muy tomado y cuenta y sobre todo llegue hasta lo que es la Aduana de Las Manos, que es la que nos comunica con el país vecino Nicaragua, también decirles que toda la población del Departamento de El Paraíso que en un próximo Gobierno se pueda conseguir un presupuesto para lo que es la construcción de esa carretera porque es lo único que queda, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Representantes del pueblo, yo no es que quiera justificar Señor Presidente, pero la Compañía Santos y Compañía William y Molina advirtieron cuando retiraron sus equipos y materiales que si no se les financiaba, ni hacían los desembolsos correspondientes el costo se iba a incrementar y éso es lo que ha pasado, entonces nosotros pedimos a todos los Diputados que hay que creer en el compañero Diputado Miguel Ángel Gámez y el compañero Diputado José Francisco Rivera Hernández, que hicieron grandes esfuerzos por buscar este financiamiento para terminar con esta carretera, o sea que esta compañías retiraron equipos, materiales, y eso es lo que ha incrementado el costo de la reconstrucción de esta carretera Presidente, lo que preguntaba el compañero Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez es cierto, ellos construyeron, pero tampoco son responsables si no las pudieron terminar, fue culpa del Estado por no haber pagado a tiempo su desembolso correspondiente, entonces si se justifica el incremento para la reconstrucción de estas carreteras, así que Presidente por favor sometámoslo a discusión y lo aprobemos porque es para el desarrollo no del Departamento de Olancho sino de toda Honduras.

Asintiéndose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 10.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Yo le pediría Señor Secretario, si pudiera llamar personalmente al Ministro de Finanzas, cumpla con su deber si lo quiere firmar o que diga que no, porque necesitamos saber algo. Compañeros Diputados igualmente está aquí el Comisionado de la Comisión

Permanente de Contingencias (COPECO), Don Lizandro Rosales sobre un tema que es muy importante, poder aprobar cuanto antes ya que el verano está por terminar, y este equipo de hombres y mujeres nos ayudan a salir de apuros que la madre naturaleza nos genera, quisiera invitarlo al pleno nos explique los alcances de este instrumento que requiere aprobación del Congreso Nacional para que ustedes midan la emergencia que conlleva este tema, así que bienvenido Don Lizandro, bienvenidos todos los representantes de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

El Señor Lisandro Rosales, Comisión de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) expresó: Gracias Señor Presidente, buenas noches todos los miembros de la Junta Directiva, Honorables Diputados(as), Señor Presidente si me permite presentar un video de cuatro (4) minutos, que ilustra la magnitud de este Proyecto y la importancia que tiene para el país.

Se realizó la presentación de un video.

El Señor Lisandro Rosales, Comisión de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) expresó: El día 27 de Febrero ustedes en esta Augusta Cámara presentaron, o aprobaron el Contrato Financiero que envié a la Secretaría de Estado, donde se aprobó la operación financiera para poder ejecutar este Proyecto, lo que se ha presentado este día es un Contrato Comercial, que es la dotación de esto que se da en el video y que viene a fortalecer la Institución que es primero la encargada de la prevención, luego la encargada de la mitigación y respuesta ante los desastres naturales, quiero recordarles que Honduras es el país más vulnerable del mundo y Tegucigalpa la Ciudad más vulnerable de Honduras, es por eso que tenemos que fortalecer instituciones como la Comisión Permanente de Contingencias

(COPECO) que vienen a dar las respuestas y sobre todo hacer las atenciones antes que sucedan las cosas, y por cada lempira que Usted invierte en prevención, se gastan veinte (20) en poder atender una emergencia, llevan las condiciones económicas del país, siento que se debe apostar plenamente a la prevención, todavía nosotros como país no nos hemos recuperado los últimos veinte (20) años, donde tenemos un impacto que ha causado no poder reconstruirse, en uno dieciocho por ciento (18%) negativo dentro de un sistema corrupto, año con año venimos acumulando daños que se han generado el mejor ejemplo de cómo se pueden hacer las cosas puede lo que se ejecutó el año 2011 con el Proyecto de Reconstrucción de la Tormenta 12, es un Proyecto que se ha probado, ha funcionado y es por eso que debemos siempre enfocarnos en la prevención.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Permítame Señor Comisionado, si por favor a las personas que están distribuyendo a doña Jessica, Carmencita si nos ayudan por favor que el Comisionado está hablando, después cuando terminemos podemos continuar con la distribución igual a los compañeros de pie si nos ayudan por favor para poder ponerle atención a la presentación del Comisionado.

El Señor Lisandro Rosales, Comisión de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) apuntó: Gracias Señora Presidenta, también se incluyen en este Proyecto la construcción de las oficinas Departamentales en Colón, estará situado en la Ciudad de Tocoa y Roatán, nosotros ya hemos construido en nuestras seis (6) Regionales, San Pedro Sula, La Ceiba, Santa Rosa de Copán, Comayagua, Juticalpa y Choluteca, la construcción de nuestros centros logísticos regionales, que también vienen a dar atención al pueblo hondureño, la realidad de Honduras nos obliga a hacer monitoreos constantes,

tenemos un ejemplo claro de cómo el país ha hecho infraestructuras que el daño pueden ser mayores en caso de temblor, o terremoto, este edificio donde nos encontramos tiene tres (3) tipos de construcciones, adobe, piedra y concreto, al momento de un temblor como el que tuvimos el 28 de Mayo de 2009 un temblor de 7.2 este pudiera ser 1 de los primeros edificios que pudiera verse afectado por la magnitud de cualquier terremoto, la vulnerabilidad de Honduras nos obliga a estar siempre preparados y atentos a cualquier circunstancia que se presente al país, con esto no es que vamos a reducir 100% los desastres pero si podemos hacer muchas acciones que nos lleven en la ruta de ser el país mejor preparado en Centro América para poder determinar cuáles son los daños que podemos tener, sobre todo en caso que Dios no quiera tener daños, como darle la respuesta que el pueblo hondureño se merece.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno puntualizó: Gracias Señora Presidenta, en primer lugar quiero saludar muy cordialmente al Señor Comisionado Lisandro Rosales, por estar el día de hoy aquí con los funcionarios de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) que lo acompañan, creo Señora Presidenta, que la buena labor que ha desempeñado Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) a pesar de las circunstancias y la capacidad económica que no ha sido la más óptima, pero a pesar de eso la credibilidad ha permitido tener financiamientos a través de Gobiernos como España que nosotros aprobamos aquí un financiamiento que esta es la primera fase, tengo entendido que ya el contrato financiero fue aprobado por nosotros en el Congreso Nacional, que lo que faltaría que es lo que está presentando el día de hoy sería el Contrato Comercial, para poder llevar a cabo una labor más eficiente por parte de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) equipándola con el equipo que más necesita porque usted personalmente Presidenta sabe,

que nos ha acompañado en los diferentes barrios de Tegucigalpa, al igual los Diputados del Departamento de Francisco Morazán, Tegucigalpa es altamente vulnerable, una de las prioridades que debería tener cualquier Gobierno en función a seguridad con respecto a las vidas humanas es la vulnerabilidad de la Ciudad Capital. Creo Señora Presidenta que hay que felicitarlos por la buena labora que han hecho, que nosotros o muchos otros funcionarios públicos vacacionaron esta Semana Santa, los funcionarios de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) estuvieron haciendo turnos para poderles proteger y preveer cualquier tipo de incidente que llevara alguna vida humana, en esos tipos de tormentas o derrumbes que se dan, creo que también para fortalecer la gran labor que han desempeñado en la gestión de Don Lisandro Rosales falta que aprobemos la reformas a la Ley de SINAGER, para fortalecerla más y poder preparar la reglamentación que se requiere para que Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) tenga mayor capacidad para desarrollar la gran función que está desarrollando en este momento, gracias Señora Presidenta, lo felicito Señor Ministro.

El Honorable Diputado José Ángel Herrera apuntó: Muchas gracias Presidenta, como conocedor del tema de emergencias no puedo desconocer la labor que ha estado realizando la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), con nuestro Comisionado, obviamente ha sido un trabajo bastante exhaustivo y muy fuerte, pero si me interesa y estuve viendo lo que comprendía la aprobación anterior de lo que eran estos contratos préstamos y si me llamó mucho la atención el hecho de estos sensores, monitores para obviamente la medición de lo que son los taludes, y algunas zonas consideradas como zonas de deslizamiento o de alto riesgo, ya sea por taludes o lugares que ya son considerados como zona de altos riesgos por otros aspectos, si me parece también preguntarle al Don Lisandro Rosales es el hecho de la parte de la ayuda

humanitaria, yo creo que es importante porque definitivamente hemos visto, incluso la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) ha sido una de las mejores Instituciones a nivel del área Centro Americana en equiparse, obviamente por el apoyo del Gobierno Español, obviamente nosotros estamos en la mejor disposición y condición de apoyar estos menesteres, y definitivamente le felicitamos a Don Lisandro porque ha hecho un excelente trabajo hasta el momento, gracias.

El Señor Lisandro Rosales, Comisión de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) expresó: Muchas gracias por los conceptos de los Honorables Diputados: Ricardo Antonio Díaz Aceituno y José Ángel Herrera, este monitor de deslizamiento es una serie de instrumentos que se colocan en lugares que ya se sabe que tenemos afectación o amenazas de deslizamiento, se mantiene monitoreo constante, en tiempo real, para poder de esta manera dentro del Centro Nacional de Monitoreo en la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), poder estar evaluando y los especialistas poder advertir si hay una amenaza que este deslizamiento pueda causar la pérdida de vidas humanas, también no solo nos vamos a enfocar en el tema de la evaluación, sino que también viene un vehículo que es un tractor de grúa, que estará haciendo perforaciones dentro de estos deslizamientos para poder evaluar la profundidad, y desde que momento se empiezan a deslizar los taludes o cerros, con la ayuda humanitaria, nosotros precisamente este día hemos entregado al Cuerpo Diplomático acreditado en el país, el manual de la ayuda humanitaria en Honduras, y este es un trabajo que hemos venido haciendo con la Cancillería, para establecer claramente cuáles son las necesidades del país en caso de emergencia, ya existe la Ley de Sinager, la claridad de cuál es el mecanismos que se necesita, y es importante que tanto los Embajadores acreditados en el País, como los nuestros acreditados al

extranjero, sepan exactamente cuál es el mecanismo de acción al momento de una emergencia.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar puntualizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes Ministro, bienvenido, no me queda claro Ministro si el Decreto en mención es para la autorización de un crédito, si es un movimiento financiero, o si es por la adjudicación de algún contrato, o adquisición de un equipo, si entendí la primera parte que era la compra de un equipo, pero después habló de la construcción de unas cedes Departamentales, quisiera nos ampliara más en cuanto al monto del contrato, tipo de contrato, términos en cuanto al tiempo de entrega, tasas de interés y eso si podría ir ampliando, por favor, otra pregunta específica cuando inició el análisis del suelo que en efecto en este momento es caro porque lo hace la Empresa Privada, entiendo por lo menos en la Municipalidad del Distrito Central que quien paga el análisis del suelo es el interesado, es decir si alguien va a hacer una notificación o construcción tiene que pagar el análisis del suelo y llevarlo a la Alcaldía Municipal, para que sea aprobado, en este caso con la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) contando con ese equipo como sería? Siempre la parte interesada le estaría pagando ese análisis a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) o como sería más que todo en la parte del Distrito Central, gracias Señor Presidente.

El Señor Lisandro Rosales, Comisión de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) argumentó: En efecto ustedes el 27 de Febrero aprobaron el Contrato Comercial, esta es una operación que sucede el apalancamiento financiero junto con la Donación que hizo España el año pasado, sirvió para que Dinamarca pusiera Veinticuatro Millones de Euros, a disposición de Honduras a través de la Banca Comercial, este es un financiamiento que será a un período de quince

(15) años con intereses blandos que negoció la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y ellos ponen a disposición un porcentaje de equipamiento que tiene que ser fabricado o de procedencia de Camesa, se está utilizado el resto del 75% en diferentes obras y diferentes adquisiciones, marcas equipos estadounidenses, español, francés italiano, pero también nos queda por construir el centro departamental de Tocoa y Roatán, aceptaron dentro de la negociación se incluyeran en este Proyecto, porque son dos de los Departamentos más vulnerables del país, vieron que había necesidad de mantener centros logísticos en este sector, los que Usted mencionaba. No tendrán que pagarle a Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) por hacer esos análisis, serán condiciones que como gobierno tenemos que darle servicio al mismo Gobierno, así que la empresa privada si tendrá sus costos obviamente no tan elevados como lo hacen ahorita los especialistas en geotecnia y en otros sistemas pero si tendrán siempre que pagar las empresas privadas si quiere los servicios que se le dará con el equipo de Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Gracias Señora Presidenta, también quiero felicitar al Señor Ministro de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), igual al equipo de funcionarios que andan de esa institución, hay que decirlo que cada temporada o cada año que viene la situación y los riesgos y los problemas propios de cada una de las temporadas climatológicas se vuelven complejas y difíciles, entiendo que hay departamentos que son más complejos y más difíciles y son sumamente están expuestos a estas situaciones climáticas pero mi pregunta va para el Señor Director Ministro que a la vez lo felicito por toda su labor porque ha demostrado la eficiencia cada vez que lo hemos requerido en nuestro Departamento no importando que municipio o distante este del Departamento sea de los pequeños, de los medianos o de los grandes él siempre ha dicho

presente a través de su persona y ha mantenido una buena comunicación con el regional que nos nombró en el Departamento, con el departamental perdón, igual que con el Gobernador Político y con todos los alcaldes, entonces mi pregunta es cuando al ver si el dejaría en sus planes el día de mañana dentro de un par de años si en los diferentes departamentos van haber estos centros logísticos departamentales repito y entiendo que tiene que iniciar por los departamentos que son sumamente complejos y que ya lo sabemos que son los que están siempre en alerta roja por así decirlo, verde o roja pero si nos gustaría para que nosotros los diputados podamos llevar la noticia de que en los planes existan estos centros logísticos en cada uno de los departamentos a Dios gracias nosotros estamos en un departamento de El Paraíso, no es los que tienen más temas vulnerables pero si existe sus problemas y de hecho en casi todos los pueblos o ciudades ahora existen los fenómenos y las situaciones que se presentan que son de emergencia, muchas gracias y lo felicito Señor Ministro.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchas gracias compañero y de igual manera me sumo a las felicitaciones para el Comisionado Don Lisandro Rosales, a su equipo de trabajo, gracias por todo lo que han hecho, especialmente por la Ciudad Capital que es tan vulnerable, felicidades y no me cabe la menor duda que este Congreso Nacional los ha apoyado y los va seguir apoyando por esta buena gestión.

- 11.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Un minuto Secretario, compañeros Diputados(as) dos (2) anuncios importantes: 1) Quisiera que públicamente la Secretaría nos informe si el Decreto de las Tarjetas de Crédito salió del Congreso y donde está en este momento, porque sentimos que algo raro ocurre al

momento que no sale publicado, a pesar que al Presidente de la República le dijimos que nos agilizara la firma y él se comprometió hacerlo cuanto antes, entonces yo quisiera le informáramos a la Cámara y al pueblo hondureño, porque hay una enorme presión de la ciudadanía porque éso ya se convierta en Ley y la Comisión que ha estado trabajando con la Comisión de Bancas y Seguros para reglamentar ya están listos, sino tiene el informe en estos momentos Señor Secretario le damos unos minutos para que nos pueda hacer público el informe; 2) El otro tema, compañeros(as), el día de hoy recibimos a un grupo de ciudadanos(as) que constituyen la alianza por la paz y la justicia, integrada por diferentes redes de organizaciones no gubernamentales, por las Iglesias y principalmente por los líderes de la Institución que se llama FOPRIDEH y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, compartieron con nosotros su frustración, de que hace más de un año este Congreso Nacional inició una ruta de lucha contra la inseguridad y entre otros temas aprobaron una serie de medidas que tiene que ver con cambio de las Leyes en la parte final, presupuesto especial a través de la tasa de seguridad y particularmente se quejaron mucho de la depuración policial y su actitud, ese comunicado yo le voy a pedir a la Secretaría lo pueda copiar y entregarlo acá donde ustedes, porque es un comunicado fuerte, de igual manera el compañero que me acompañaron, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad, Don Mario Alonso Pérez López, Augusto Domingo Cruz Asensio, Norman Aguilar, además estaba la Comisión Ordinaria de Seguridad representado en ese momento la Bancada Liberal, porque la mayoría pues estaban fuera, atendiendo a nuestro compañero Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y su familia, Don Abraham Kafati Díaz de igual manera estuvo presente el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo entre otros. El tema se resume de la siguiente manera, ellos expresan que ya el pueblo hondureño no aguanta más, no es cierto que nosotros por lo menos yo también comparto de ese tema, tanto que

hemos hecho aquí, hemos dado instrumentos especiales, reconocieron que el Congreso Nacional ha cumplido, ha hecho su papel reconociendo de igual manera la voluntad a nivel de la cabeza del Poder Ejecutivo, pero que los resultados no son los que se esperan, ya les informé que el Congreso ha venido trabajando en un sistema de rendición de cuentas, felicitarlos, rendir cuentas, a nuestros operadores del sistema penal y concluimos que era importante que nos acompañaran en ese proceso de pedirle cuentas a la Dirección de Seguimiento Policial que quedamos, igualmente al Ministerio Público, al Poder Judicial en la parte de lo penal, a la Policía desde luego y a otros entes que tengan que ver con el tema de la seguridad. En ese sentido, el Congreso Nacional está de acuerdo, hace más de un año que nació este proceso de depuración de Leyes, inclusive temas que han puesto en riesgo la seguridad física de los compañeros Diputados y todos nosotros, y obviamente el pueblo espera resultados, y esos resultados si bien algunos se han dado, no son lo que se esperan, en consecuencia ya con el trabajo que veníamos anunciando sería que estructuramos la Policía que va a iniciar esta rueda de rendición de cuentas, estarían aquí en el Pleno la próxima semana, porque la Comisión mañana misma nos dé el cronograma y los horarios en que tendrán que comparecer por separado, cada una de las Instituciones a su más alto nivel, la Comisión estará integrada por los compañeros Diputados siguientes:

Mario Alonso Pérez López

José Rodolfo Zelaya Portillo

Abraham Kafati Díaz

Osman Danilo Aguilar

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo

Augusto Domingo Cruz Asensio

Eleazar Alexander Juárez Sarabia

Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta

Juan Carlos Valenzuela Molina y de igual manera si los Jefes de Bancada en consulta con las diferentes bancadas desean que participe alguien como Asesor, un Diputado(a) bienvenido, en el caso del Cronograma, necesitaríamos este Cronograma para que mañana la Cámara lo ponga a su disposición y la Secretaría pueda girar las comunicaciones del caso, les recuerdo compañeros en este tema de seguridad hemos estado todos, no ha habido ninguna decisión de ningún tipo, el pueblo merece que sigamos tratando de igual manera el tema, no es justo todo el esfuerzo que hemos hecho y no veamos los resultados de parte de quienes tienen que dar esos resultados a todo el pueblo hondureño de igual manera, honrar la confianza del Congreso Nacional cuando se les ha nombrado parte del Congreso Nacional o en caso de las ratificaciones que hemos hecho aquí, en ese sentido será una semana en la que les sugiero a ustedes documéntense bien, hablen con sus electores, con ciudadanos de los Departamentos, porque es un proceso que si lo manejamos bien, nos puede ayudar a mejorar sustancialmente el nivel de desempeño de los operadores de justicia, particularmente yo creo que todos los operadores de justicia debe continuar en su cargo en función de la confianza que el Estado le ha dado y la confianza implica además de lo que ya aprobamos aquí el desempeño, el buen desempeño, en ese sentido pues estaremos acompañados de ciudadanos de diferentes sectores del país, de igual manera invitamos a cualquier ciudadano o institución u organización que quiera hacerse presente a que de igual manera lo haga, en Honduras en la que yo nací era una Honduras de paz, de tranquilidad, porque el Estado durante unos años descuidaron recientemente el tema de seguridad no es justo esté pasando lo que está pasando, si bien los niveles de muerte se han detenido pero eso no es consuelo, se mantiene, tenemos que reducirlo, y para eso ya hay instrumento, lo que se necesita es voluntad y a ustedes les he visto voluntad, y arrojo en las decisiones que hemos tomado, en ese sentido ese sería el último

anuncio, entenderíamos el Secretario si ya está lo de las tarjetas de crédito ya tiene el informe.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: Sí gracias Señor Presidente puedo informar al Pleno y al pueblo hondureño en General que el Decreto de las Tarjetas es el No.33-2013, fue remitido a Casa de Gobierno el 13 de Marzo y aún no ha sido sancionado.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Pero ese está dónde? ¿En Presidencial o en el Ministerio respectivo?.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: A mí me informan que está en Casa de Gobierno, pero ya fue remitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Le pediría Señor Secretario, si pudiera llamar personalmente al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, cumpla con su deber si lo quiere firmar o que diga que no, porque necesitamos saber algo.

12.- La Secretaría prosiguió con Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo del CONTRATO COMERCIAL DE SUMINISTRO, OBRAS Y SERVICIOS CONEXOS No.COPECO-001-2012 PARA PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA OBSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN CIVIL FASE II, entre la

COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS Y LA EMPRESA DANESA EAC TRADING LTD, A/S (EACT) CON SEDE SOCIAL EN INDUSTRIHOLMEN 2, DK-2650 HVIDOVRE, DINAMARCA; suscrito el 25 de Junio de 2012, firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Marcia Facussé Andonie, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Román Villeda Aguilar, George Romeo Silvestri Férez y Miguel Fernando Ruíz Rápalo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, solicito a la Secretaría consulte a la Cámara que debido a la importancia de este Proyecto y a las explicaciones dadas por el Señor Ministro Don Lisandro Rosales en función de la necesidad para aprobarlo lo más pronto posible y tener los beneficios que él nos ha explicado se discuta en un único debate y se dispensen los dos debates anteriores, solicito a la Secretaría consulte a la Cámara para que lo podamos discutir en un solo debate.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchas gracias Señor Secretario y nos ha informado el Señor Secretario que se ha

comunicado con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y ya el Decreto de las tarjetas de crédito será publicado el día de mañana en el Diario Oficial La Gaceta, por la Comisión que ha estado un poco inquieta y obviamente todos los que estábamos pendiente de eso.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana orientado a reformar los Artículos 2, 3 y 5 del Decreto No.46-90, de fecha 31 de Mayo de 1990; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Daniel Flores Velásquez, Marco Antonio Gosselin Andrade y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana quien manifestó: fui el que presenté el Proyecto para la delimitación de El Merendón, para hacer correcciones en el Decreto que se había aprobado anteriormente en este Congreso Nacional y eso fue producto de la queja de muchos vecinos de colonias que cuando se aprobó el Decreto quedaron dentro de la cuota 200, se hizo un trabajo en conjunto con la Municipalidad de San Pedro Sula, DIMA, la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Comisión de Dictamen que ha estado trabajando también dándole seguimiento al Proyecto, por lo cual en función de esto, retiré mi Proyecto y me adhiero al Dictamen.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Por lo complicado del caso no sé si ustedes vieron la lectura, hay muchos compañeros Diputados que nos han solicitado un espacio para estudiar un poquito mejor y eso lo estaríamos aprobando si Dios lo permite el próximo Martes que tengamos la próxima sesión, así que lo estaríamos nada más leyendo en primer debate para que todo el mundo tenga su espacio de estudiarlo.

13.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:

- a) Los Proyectos de Decretos contentivos de: MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA - CATACAMAS SECCIÓN III RIO DULCE - LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZÁN Y OLANCHO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 69.92 KMS., con el Ingeniero ROBERTO ANDINO BARAHONA, actuando en su condición de Representante de la Empresa Asociación de Consultores en Ingeniería S. de R.L. (ACI); y, MODIFICACIÓN No.4 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA – CATACAMAS, SECCION II: EL GUANABANO – PROMDECA – RIO DULCE, con la Ingeniera MAYRA TOSTA APPEL, actuando en Representación de la Empresa Consultores Asociados de Honduras, S. de R.L. de C.V. (CONASH); los turnó a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.

- c) El Proyecto de Decreto referente a reformar el Decreto No.160-2005 de la LEY DE EQUIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL PARA

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, en el sentido de modificar por adición el Artículo 41 de esta Ley, en relación a los Estacionamientos abiertos al público; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Discapacidad.

- d) Los Proyectos de Decretos orientados a: Interpretar el Artículo 1 del Decreto No. 275-2005 de fecha 1 de Septiembre de 2005 en el sentido de que los propietarios de Armas que fueron legalmente registradas al amparo de dicho Decreto, se les debe renovar en forma normal sus respectivos carnets de Registro Balístico; y, LEY QUE PROHIBE LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETES DE CARÁCTER BÉLICO QUE SEAN RÉPLICAS EXACTAS DE ARMAS VERDADERAS; los remitió a la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias, estaríamos suspendiendo nada más cinco (5) minutos para la aprobación del Acta, ya que el día de mañana no tendremos sesión, así que les pido la colaboración a los compañeros Diputados que no se vayan a retirar para que podamos aprobar el Acta, de igual manera aprovecho para convocar a la Comisión Especial de Seguridad que nombró el Señor Presidente de este Congreso Nacional el día de hoy para que a las 11:00 de la mañana se puedan presentar en el Salón de los Retratos y puedan trabajar en el calendario que les ha solicitado y se lo puedan dar a conocer en una Conferencia de Prensa a los medios que cubren el Congreso Nacional, así que estaríamos suspendiendo, estaríamos cerrando la sesión y convocando dentro de cinco (5) minutos.

14.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 3 de Abril del año Dos Mil Trece, a las 8:20 de la noche, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

15.- Se levantó la sesión a las 8:00 de la noche.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

JARIET WALDINA PAZ
SECRETARIA